

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2017-8006 *Aprobación definitiva de la modificación puntual número 6 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de junio de 2017, se aprobó definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio, número 6, del PGOU promovida por Promotores Pindar.

Punto tercero: Propuesta de aprobación definitiva de Modificación Puntual del P.G.O.U promovida a instancia de Promotores Pindar, S. L.

Considerando que con fecha 12 de febrero de 2015 se inició el procedimiento para tramitación de Modificación Puntual número 6/2016 del Plan General de Ordenación Urbana a instancia de Promotores Pindar, S. L., que afecta a Actuación Aislada 3 del vigente PGOU, situada en Solares, cuyo objeto es eliminar la condición de desarrollo de dicha actuación aislada 3 que lo vincula al sector 30.

Visto el Informe Ambiental Estratégico del Gobierno de Cantabria fecha 27 de octubre de 2015 que concluye que la misma no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y no ha de ser objeto de evaluación ambiental estratégica ordinaria por lo que no se precisa Estudio Ambiental Estratégico.

Visto el Informe favorable del Servicio Técnico Municipal de Arquitectura y Urbanismo emitido en fecha 15 de julio de 2016;

Visto el Informe jurídico favorable de la Secretaría municipal emitido en fecha 15 de julio de 2016;

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual número 6 del Plan General de ordenación Urbana del municipio de Medio Cudeyo por Acuerdo del Pleno de fecha 1 septiembre 2016, se expuso al público en las oficinas generales del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, contando a partir de la inserción del citado acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria el 16 de noviembre de 2016 y en el Diario Alerta de fecha 2 de noviembre 2016.

Considerando que, durante el período de información pública, no se presentaron alegaciones;

Aprobada provisionalmente la Modificación Puntual número 6 del Plan General de ordenación Urbana del municipio de Medio Cudeyo por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero 2017, remitida la modificación del Plan General de Ordenación Urbana a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de que emita informe contemplado en el artículo 83.3 b) de la Ley 272011, de 25 de junio, de ordenación Territorial y del Régimen Urbanístico de Cantabria.

Emitido informe previo a Aprobación definitiva de modificación puntual 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Medio Cudeyo promovida por Promotores Pindar, S. L. en sesión de 28 de marzo de 2017 por la Dirección General de Urbanismo.

Visto el Informe favorable del Servicio Técnico Municipal de Arquitectura y Urbanismo emitido en fecha 05 de mayo de 2017;

Visto el dictamen favorable a la propuesta que emite la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 14 de junio de 2017,

El Pleno, por mayoría de seis votos favorables, correspondientes a los Concejales de los Partidos Regionalista y Socialista, y seis abstenciones correspondientes a los Concejales del Partido Popular,

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana número 6/2016, que afecta a Actuación Aislada 3 del vigente PGOU, situada en Solares, y cuyo objeto es eliminar la condición de desarrollo de dicha actuación aislada 3 que lo vincula al sector 30.

Segundo. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el acuerdo de aprobación definitiva, junto al articulado de las modificaciones efectuadas, la memoria de la modificación y la relación pormenorizada y numerada de los documentos.

Tercero. Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos limítrofes y al Registro de la Propiedad.

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valdecilla, 24 de marzo de 2015.

La alcaldía, P.D.,

Mercedes Carrera Escobedo.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



**TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL
ESTRATÉGICO para el Desarrollo de la Actuación
Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del término
municipal de Medio Cudeyo.**

DOCUMENTOS: MEMORIA, ANEJOS Y PLANOS



C/ RUJALASAL 7, ENTLO. IZQ.
SANTANDER - 39001
TFO.: 942.36.37.80
FAX: 942.21.83.42
E-Mail: agropec_ing@arrakis.es

Promotor:
PINDAR S.L.

El Ingeniero Agrónomo:
Sr. Carlos Zubeldia Landa.
Colegiado nº 618
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
de Castilla - León y Cantabria.

Santander, 13 de julio de 2015



C/ RUJALASAL 7, ENTLO. IZQ.
SANTANDER - 39001
TFO.: 942.36.37.80
FAX: 942.21.83.42
E-mail: agropec_ing@arrakis.es

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFINADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN BASADA 3 (A.A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

- 5.1.2.1.- Relieve y exposición.
 - 5.1.2.2.- Geología.
 - 5.1.2.3.- Edafología
 - 5.1.2.4.- Procesos activos
 - 5.1.2.4.1.- Transporte de sólidos
 - 5.1.2.4.2.- Eutrofización
 - 5.1.2.4.3.- Incendios forestales
 - 5.1.2.4.4.- Inundaciones.
 - 5.1.2.4.5.- Contaminación
 - 5.1.2.4.6.- Degradación paisajística y urbanística
 - 5.1.2.4.7.- Procesos de abandono agrícola
 - 5.1.2.5.- Contaminación del suelo y del subsuelo
 - 5.1.2.6.- Capacidad agrológica del suelo.
 - 5.1.3.- Agua continental.
 - 5.2.- Medio biótico
 - 5.2.1.- Vegetación
 - 5.2.2.- Ecosistemas existentes
 - 5.2.2.1.- Ecosistemas de praderas y cultivos
 - 5.2.2.2.- Ecosistemas de pueblos y zonas habitadas
 - 5.2.2.3.- Ecosistemas de zonas de transición (landas y eucaliptales)
 - 5.2.2.4.- Ecosistema de ríos y riberas
 - 5.2.3.- Subsistema socioeconómico
 - 5.2.3.1.- Población
 - 5.2.3.2.- Movimientos migratorios
 - 5.2.3.3.- Población ocupada por ramas de actividad
 - 5.2.4.- Medio perceptual
 - 5.2.4.1.- Paisaje
 - 5.2.4.2.- Las acciones impactantes
 - 5.3.- Los espacios y elementos naturales protegidos
- 6.- Los efectos ambientales previsibles y, su cuantificación.**
- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS
- 6.1.- Previsión de impactos
 - 6.1.1.- Alteraciones a la atmósfera.

TEXTO REFINADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN BASADA 3 (A.A.3) DEL POCU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

- INTRODUCCIÓN
- MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL.
- 1.- DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLANEAMIENTO.**
- 1.1.- Presentación y finalidad
 - 1.2.- Ámbito de la modificación puntual.
 - 1.3.- Descripción de la modificación puntual y ordenación vigente.
 - 1.4.- Estudio y análisis de alternativas
 - 1.5.- Localización geográfica
 - 1.6.- Justificación de la modificación puntual.
 - 1.7.- Objeto de la modificación puntual.
 - 1.8.- Tramitación de la Modificación Puntual.
 - 1.9.- Estudio económico-financiero.
- 2.- Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.**
- Relaciones con otros instrumentos de planificación
- 2.1.- PLAN DE ORDENACIÓN LITORAL DE CANTABRIA (POL)
- 3.- El desarrollo previsible del plan o programa.**
- 3.1.- ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN.
 - 3.2.- CONDICIONANTES Y OPORTUNIDADES.
- 4.- ALTERNATIVAS PROPUESTAS Y MOTIVACIÓN DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO Y ALTERNATIVAS.**
- 4.1.- El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
 - 4.2.- La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
 - 4.3.- Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.
- 5.- Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.**
- 5.1.- Medio físico
 - 5.1.1.- Medio inerte
 - 5.1.2.- Tierra-suelo

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASADA 3 (A.A.3) DEL POUU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

6.1.2.- Geología y geomorfología. Cambios en la morfología de la

zona.

6.1.3.- Hidrología superficial y subterránea. Drenaje y canalización de aguas de escorrentía.

6.1.4.- Suelos.

6.1.5.- Vegetación.

6.1.6.- Fauna.

6.1.7.- Paisaje.

6.1.8.- Demografía. Fijación de poblaciones

6.1.9.- Factores socioculturales

6.1.10. Medio socioeconómico.

6.1.11. Generación de residuos.

6.2.- Indicadores de impactos

6.3.- Valoración del impacto.

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

6.3.1. Ruidos. Fase de construcción y uso.

6.3.2. Ruidos. Circulación de vehículos.

6.3.3. Hidrología superficial. Vertidos accidentales.

6.3.4. Hidrología superficial. Vertidos de aguas residuales.

6.3.5. Hidrología. Impermeabilización de superficies.

6.3.6. Morfología. Alteraciones morfológicas.

6.3.7. Suelo. Destrucción del suelo.

6.3.8. Suelo. Compactación del suelo.

6.3.9. Vegetación. Destrucción de la vegetación existente.

6.3.10. Fauna. Incremento de la frecuentación en la zona.

6.3.11. Paisaje. Visibilidad e intrusión visual de la obra.

6.3.12. Paisaje. Contraste cromático y estructural.

6.3.13. Paisaje. Cambios en la estructura del paisaje.

6.3.14. Demografía. Incremento de la dinamicidad de la zona.

6.3.15. Demografía. Fijación de poblaciones.

6.3.16. Factores Socioeconómicos. Impacto sobre el medio socioeconómico.

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ASADA 3 (A.A.3) DEL POUU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

7.- Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN O COMPENSACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO

7.1. Definición de medida correctora y su alcance.

7.2. Medidas correctoras genéricas.

7.3. Medidas correctoras específicas.

7.3.1.- Niveles sonoros.

7.3.2. Geología y geomorfología

7.3.3. Hidrología superficial y subterránea.

7.3.4. Suelos.

7.3.5. Vegetación

7.3.6. Fauna.

7.3.7. Paisaje.

7.3.8. Niveles lumínicos.

7.3.9. Gestión de los recursos sólidos urbanos.

7.3.10. Gestión de los recursos hídricos.

7.3.11. Garantía abastecimiento energético.

7.4.- APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS.

7.4.1. Actuaciones sobre la Urbanización y el Equipamiento.

7.4.2. Actuación sobre las edificaciones.

8.- Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL. CONCLUSIONES

ANEJO FOTOGRÁFICO:

- Fotografía aérea
- Fotografías situación actual

ANEJO DOCUMENTAL:

- Fichas catastrales.
- Fichas urbanística.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

MEMORIA

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANSADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDRYO

MEMORIA

PLANOS BÁSICOS:

- PLANO Nº 1: Plano de situación. Escalas Varias
- PLANO Nº 2: Plano Topográfico del I.G.N. Escala 1:25.000
- PLANO Nº 3: Plano del Catastro vigente. 1: 2.000.
- PLANO Nº 4: Plano de calificación del suelo según Normas de Planeamiento Municipal. Escala 1:2.000
- PLANO Nº 5.- Plano de situación actual y final de la Actuación Aislada 3 (A.A.3). Escala – 1: 2.000.

MAPAS TEMÁTICOS:

- Plano nº 1.1 Mapa temático de Relieve
- Plano nº 1.2 Mapa temático de Geología
- Plano nº 1.3 Mapa temático de Edafología
- Plano nº 1.4 Mapa temático de Vegetación
- Plano nº 1.5 Mapa temático de Ecosistemas
- Plano nº 1.6 Mapa temático de Exposición
- Plano nº 1.7 Mapa temático de Procesos activos
- Plano nº 1.8 Mapa temático de Capacidad de acogida
- Plano nº 1.9 Mapa temático de la cuenca visual.

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

MARCO NORMATIVO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

Esta sensibilidad medio ambiental se refleja en la legislación de las diferentes Administraciones Públicas: europea, nacional y autonómica. En el anexo de la ley, que comprende las normas comunitarias cuyas materias de regulación son objeto de la delegación, se contempla la Directiva del Consejo 2001/42, de 27 de junio, relativa a la incidencia de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, se transpone en La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente que desarrolla dicha Directiva indicando contenidos y ámbito de aplicación, y posteriormente al REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Así como la aplicación de la normativa nacional de Evaluación ambiental estratégica Ley 21/2013, publicada en el Boletín Oficial del estado de fecha 11 de diciembre de 2013.

Dentro de las competencias desarrolladas por la Comunidad Autónoma de Cantabria es en la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental integrado la que refiere, en su Anexo B1, que proyectos, planes y programas serán objeto del preceptivo instrumento de Estimación de Impacto Ambiental, que tiene por objeto "reunir los estudios e informes técnicos precisos para identificar y evaluar todos los efectos ambientales que puedan seguirse de la ejecución de un determinado plan, programa, proyecto, instalación o actividad con el fin de que, antes de proceder a su aprobación, pueda ser conocido el alcance de dichos efectos y establecerse, en su caso, la necesidad de imponer determinadas condiciones o medidas para su corrección o aplicación"

El proceso de evaluación ambiental se establece en los siguientes términos:

AGROPEC Ingeniería, S.L. 2

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

AGROPEC Ingeniería, S.L.
C/Ruadisaal 7, Entlo. Izda.
39001, Santander
CANTABRIA
Teléfono: 942 363780
Fax : 942 218342
E-mail: agropec_ing@arrakis.es

Santander, 13 de Julio de 2015

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La propiedad de la parcela y los promotores del proyecto de desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del municipio de Medio Cudeyo, solicita a la empresa consultora AGROPEC Ingeniería S.L. la elaboración del documento ambiental estratégico para el desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU del Término Municipal de Medio Cudeyo, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El equipo redactor en el presente documento ambiental, definirá la situación inicial, así como identificará y valorará cualitativamente los impactos que se producirán por la aplicación de la propuesta de desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3), indicando las pertinentes medidas preventivas, correctoras, o compensatorias que debieran ser aplicadas en el proyecto de ejecución. También analizará el medio físico del territorio, estableciendo las categorías en función de su capacidad de acogida.

En informe constará de capítulos claramente diferenciados, en los que se estudiará el medio físico y sus aptitudes, identificándose y valorándose las acciones del proyecto por medio de la metodología adecuada y proponiéndose las medidas correctoras pertinentes.

AGROPEC Ingeniería, S.L. 1

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

fecha 26 de Noviembre de 2010 y se publican en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 18 de febrero de 2011).

El objeto de la modificación puntual es la adecuación de los parámetros requeridos a la actual legislación y su posterior desarrollo de la Actuación Aislada 3 (A.A.3), para la construcción de viviendas colectivas, de gran trascendencia local urbanística.

La superficie de terreno necesaria ha sido determinada partiendo de los datos establecidos en el PGOU-Medio Cudeyo, aplicando los coeficientes de edificabilidad y ocupación fijados en la normativa correspondiente, dejando en ambos casos un margen suficiente para desahogo de la propia parcela.

Los terrenos que se incluirán en la propuesta de modificación están actualmente clasificados como Suelo Urbano incluido en el de la A.A.3.



FOTOGRAFÍAS Nº 1: VISTA DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDEYO.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

4

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

1. Los planes y programas que determinen las estrategias, directrices y propuestas que contempla una Administración Pública para satisfacer necesidades sociales no ejecutables directamente, sino mediante el desarrollo de un conjunto de proyectos, y cuyo efecto ambiental deba ser evaluado de conformidad con el anexo B1 de esta Ley y la legislación estatal y comunitaria, se someterán al procedimiento previsto en este capítulo [...].

2. La evaluación ambiental de los planes y programas que la requieran se llevará a cabo mediante pieza separada del procedimiento previsto para su elaboración y aprobación y antes de que esta última tenga lugar.

3. Reglamentariamente se determinarán los trámites y actuaciones de dicha pieza procedimental que, tramitada bajo la responsabilidad del órgano ambiental y de acuerdo con lo previsto en la legislación estatal básica, en todo caso incorporará:

a) Un informe de sostenibilidad ambiental presentado por el promotor, con la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que determine el órgano ambiental en función, a su vez, del contenido y nivel de detalle del plan o programa a evaluar. A estos efectos, el promotor solicitará del órgano ambiental un pronunciamiento sobre los aspectos anteriores.

El informe será elaborado y firmado por profesionales con acreditada capacidad y solvencia técnica.

1. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDEYO.

1.1. PRESENTACIÓN Y FINALIDAD.

El informe de sostenibilidad ambiental se refiere a la modificación puntual de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU-Medio Cudeyo. Dicho PGOU data, en su aprobación por la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria con la

AGROPEC Ingeniería, S.L.

3

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCIO REFERENDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

En este apartado se describe la modificación propuesta en referencia a la situación actual de tal manera que permita su análisis y cuantificación.

- o Modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) en el PGOU-Medio Cudeyo

En este apartado se describe la que denominaremos "Modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3)".

Se delimita y determina como "ACTUACIÓN AISLADA 3" (AA-3).

TERCIO REFERENDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA



FOTOGRAFÍAS N° 2: VISTA DE LAS PARCELAS OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU-MEDIO CUDEYO.

1.2 ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

El presente documento ambiental se articula entorno a la modificación puntual cuyo ámbito de actuación se ajusta a los límites de las siguientes parcelas:

- Modificación del PGOU-Medio Cudeyo
Parcela urbana: 6340602, 6340603 y 6340604

Tal y como se refleja en las fichas catastrales adjuntas en los anejos documentales.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ORDENACIÓN VIGENTE.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

5

AGROPEC Ingeniería, S.L.

6

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.3) DEL PCOU DE MEMORIA

AVANTAMIENTO DE MEDIO CUREYO
Para las Aldeas: Yubia y Medio Cureyo
111000001000001

CEDULA URBANISTICA

SOLICITADA POR: DON JOSE ANGEL GARCIA CRESCO

EMPLAZAMIENTO: SOLARES - Medio Cudeyo

INFORME URBANISTICO: en el interior

ENCINTADO SI

PAVIMENTACION DE CALZADA SI

SERVICIO DE AGUA SI

SERVICIO DE ALUMBRADO SI

SERVICIO DE SANEAMIENTO SI

CALIFICACION DE SOLAR CONFORME ART. 14 L.S. 92 SI

Se reintegra duplicado
Con sello Municipal
de Pesetas

AGROPEC Ingeniería, S.L. 8

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.3) DEL PCOU DE MEMORIA

ACTUACIÓN AISLADA -3

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA CON ORDENACIÓN DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS

DATOS GENERALES

DATOS GENERALES

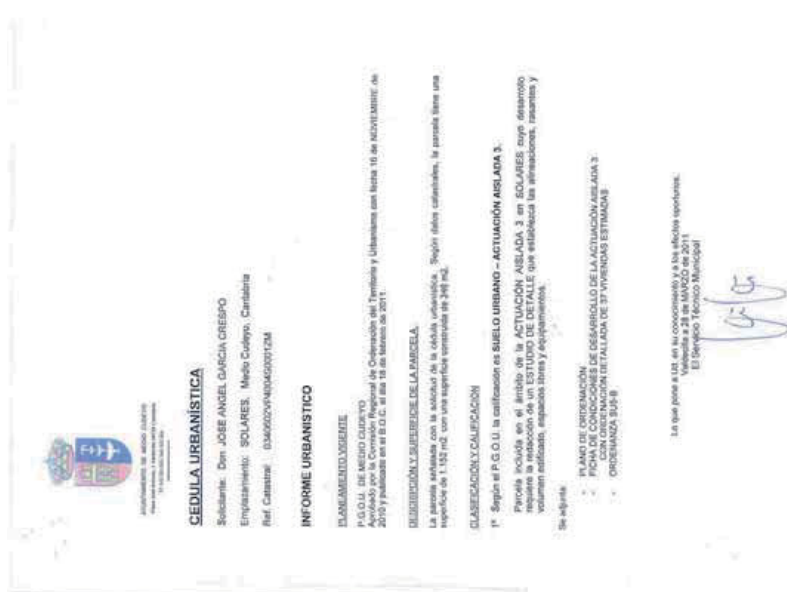
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN

Estas parcelas estaban clasificadas en la anterior normativa urbanística como SUELO URBANO RESIDENCIAL, con una calificación urbanística como Ordenanza SU-5 A con las siguientes características urbanísticas:

AGROPEC Ingeniería, S.L. 7

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUERTO MEMORIA



Como ya se ha dicho, el objetivo es conseguir terrenos aptos para la construcción, de viviendas colectivas.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

9

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUERTO MEMORIA

Se ha tomado como una única parcela con superficie suficiente para abarcar la propuesta pretendida e incluida en el suelo urbano consolidado.

En el siguiente cuadro se resumen las superficies propuestas en la modificación:

Superficie actual calificada	1.803 m ²
Total Superficie	1.803 m ²

1.4. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.

El proceso de selección de alternativas se ha realizado en base a los antecedentes, las necesidades técnicas y territoriales actuales, siendo los criterios considerados de viabilidad e idoneidad los que han determinado la ubicación del proyecto.

Se ha partido de una serie de condicionantes de ubicación para cada caso en concreto:

- Modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU Medio Cudeyo.
 - Existencia de una red actual de saneamiento de aguas residuales y de una red de abastecimiento de agua en la zona afectada.
 - Superficie suficiente para la satisfacción de las necesidades actuales y para la construcción de las edificaciones requeridas.
 - Orografía del terreno con una topografía suave con desniveles ligeros donde las actuaciones no impliquen un volumen del movimiento de tierras elevado, con lo que se evitan la destrucción del suelo y de la vegetación y se reduce el impacto visual al efectuarse las actuaciones.
 - Actuación y mejora sobre el paisaje arquitectónico en la centralidad del pueblo de Solarés.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

10

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

b) Descripción

Se trata en el caso de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU Medio Cudeyo de una parcela colindante.

Se delimita y determina como "ACTUACIÓN AISLADA 3" (AA-3).



AGROPEC Ingeniería, S.L.

12

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

En la confección del PGOU Medio Cudeyo, se definen una serie de requerimientos energéticos que superan el ámbito local, y que hacen inviable cualquier tipo de actuación urbanística en las parcelas afectadas.

Tras el análisis realizado se concluye que existe en este suelo urbano consolidado una única alternativa de desarrollo que es la planteada en la ordenación detallada del propio PGOU.

1.5. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

a) Ubicación

Las áreas de objeto de la modificación puntual están ubicadas en el pueblo de Solares, en el Término Municipal de Medio Cudeyo.

La zona de ubicación física de la modificación puntual, se define cartográficamente en los mapas de ubicación:

- * Plano nº 1: Plano de situación de situación comarcal. Escalas varias.
- * Plano nº 2: Plano topográfico del Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.). Escala 1: 25.000.

La superficie de la zona objeto del documento ambiental de la modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU-Medio Cudeyo asciende a la cantidad de 1.803 m².

Las fincas afectadas son en la actualidad de clasificación urbana y se recogen en la base de datos del Catastro de Urbana Vigente del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Cantabria del Ministerio de Economía y Hacienda como fincas 6340602, 6340603 y 6340604.

El Planeamiento Urbanístico de Medio Cudeyo vigente califica los terrenos como suelo urbano consolidado de uso residencial.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

11

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.U. DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

1.8. TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

El procedimiento para realizar la modificación puntual es el indicado en el artículo 83, sección 6, de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que se establece:

1. Se considera modificación de un instrumento de planeamiento la alteración de la delimitación de los Sectores, el cambio de la clasificación o calificación singular del suelo y, en general, cualquier reforma, variación o transformación de alguna de sus determinaciones, siempre que, por su entidad, no pueda considerarse en supuesto de revisión.
2. Las modificaciones del planeamiento contendrán las determinaciones y documentación precisas para su finalidad, incluyendo una Memoria en la que conste expresa justificación y motivación de la necesidad o conveniencia de la reforma y un estudio o descripción de sus efectos sobre el planeamiento vigente.

1.9.- ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO.

Dado el carácter de la modificación puntual planteada se estima que el estudio económico-financiero de la operación, carece de interés ya que afecta exclusivamente a su viabilidad real.

2. RELACIONES CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN. 2.1. PLAN DE ORDENACIÓN LITORAL DE CANTABRIA (POL)

El Plan de Ordenación Litoral de Cantabria (POL) fue aprobado por la ley 2/2004, de 27 de septiembre, pasando a formar parte del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Dicho Plan contiene una memoria de información de la Comunidad revisando las características de los municipios actuales, sus problemas, la

AGROPEC Ingeniería, S.L.

14

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.U. DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

1.6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL

La modificación ahora planteada tiene su fundamento legal en la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 2/01 de Cantabria, que en su punto 4 establece:

".....podrán realizarse modificaciones puntuales de Planes o Normas que tengan por objeto la regulación de la implantación de instalaciones industriales, infraestructuras, equipamientos, servicios de especial importancia.... siempre que no implique alteración de la clasificación del suelo".

La modificación planteada no incide en la ordenación general del territorio municipal, no supone la adopción de nuevos criterios sobre el modelo territorial propuesto, ni implica modificación sustancial en la clasificación del suelo, manteniéndose sin alteración sustancial la estructura general del PGOU Medio Cudeyo, por lo que no es exigible la revisión del planeamiento encontrándonos, por tanto, con un supuesto de modificación puntual según se define en el art. 83 de la misma Ley de Cantabria 2/01.

1.7.- OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL.

El objeto de la modificación es la adecuación de los requerimientos y aplicación de normas a la zona afectada para su viabilidad técnica y económica.

La modificación actúa en los requerimientos y vinculaciones con otros desarrollos urbanísticos que tienen carácter suprarregional y que actúan en suelo urbano plenamente consolidado.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

13

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.A.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

La modificación puntual se desarrollará en el término municipal de Medio Cudeyo, en la zona costera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se ubica al suroeste de la Bahía de Santander, en la zona costera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Son las primeras estribaciones costeras con ciertos desniveles, encontrándose entre las cotas 0 mts y los 21 mts.

Existe un notable grado de alteración del medio natural original y no existe en el territorio ningún ecosistema caracterizado como excepcional.

El ámbito del estudio estará ubicado a una sola escala en la que se reflejan las zonas objeto de la modificación de las normas, aunque el estudio se hará a una escala mayor.

El territorio actual se conforma por la integración de los siguientes ecosistemas, o por sus efectos inducidos sobre esta zona, a pesar de no aparecer físicamente en el área de estudio.

Seis ecosistemas principales componen el medio natural de la zona:

- A.- Río y riberas
- B.- Prados y cultivos
- C.- Eucaliptal
- D.- Zonas habitadas
- E.- Encinar y matorral.

3.2. CONDICIONANTES Y OPORTUNIDADES

Una vez descrito el entorno en la situación actual, se esbozaron los condicionantes y oportunidades.

En zonas tan antropizadas como las que nos ocupan, los condicionantes del medio son, en general, de menor entidad que los que surgen en la ejecución de proyectos en zonas de cierto valor ecológico, en las que conviven varias actividades humanas como ganadería y agricultura

AGROPEC Ingeniería, S.L.

16

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.A.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

ordenación territorial, el medio físico de Cantabria, sus zonas protegidas y la evolución de la costa litoral.

Asimismo contiene una memoria de ordenación en la que aparecen unidades territoriales y su valoración, modelos territoriales y estrategias territoriales, siendo la base para una ordenación del territorio aplicable a los municipios.

El área afectada se encuentra clasificada en el POL como suelo urbano (excluido del POL).

3. EL DESARROLLO PREVISIBLE DEL PLAN O PROGRAMA.

3.1. ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN

Se ha utilizado, en la elaboración del presente documento ambiental, una serie de estudios y cartografía existentes en distintas entidades públicas y privadas.

- Cartografía del las Normas Subsidiarias del Término Municipal de Medio Cudeyo.
- Datos y cartografía catastrales. Catastro de urbana y rústica.
- Cartografía Instituto Geográfico Nacional. (Mapas temáticos y topográficos)
- Cartografía temática de distintas administraciones públicas.
- Documentos de propuestas y análisis de alternativas del promotor.
- Datos del I.N.E.
- Datos recogidos en campo.

Ha sido necesaria la realización de varias visitas a la zona con el objeto de obtener datos fiables, que en muchos apartados no se disponían. Se realizará la recopilación de datos detalladamente, como requiere la localización de esta actuación.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

15

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.3 DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

- a) Se trata de una modificación parcial, que no afecta ambientalmente a ninguno de los parámetros y factores, siendo simplemente el abastecimiento energético.
- b) Se trata de un suelo urbano consolidado de manera efectiva y real.
- c) Se encuentra ya parcialmente edificado y urbanizado.
- d) No afecta en modo alguno al PGOU, considerándose una modificación menor.
- e) Por su reducida extensión y su ámbito local.
- f) Implicación de un parámetro de suministro de una empresa privada, perfectamente programable.

4.3. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.

La selección de alternativas realizadas se justifica en los siguientes términos:

- 1.-La alternativa a supone realmente a una paralización de cualquier actividad o reforma urbanística hasta el desarrollo, hasta que el ayuntamiento disponga al menos del 50 % de los terrenos afectados por la Actuación Aislada 3 (A.A.3). Estos, en la situación de crisis y las expectativas de desarrollo urbanístico, suponen una condena a la inactividad de estas parcelas.
- 2.-Las infraestructuras planificadas suponen una actuación supramunicipal, y vinculadas a una empresa privada de abastecimiento eléctrico, y por lo tanto sujetas a avatares políticos, económicos y empresariales.
- 3.-Planificación empresarial privada.
- 4.-Se trata de un suelo urbano consolidado, de uso residencial, en una trama urbana efectiva y real, en la centralidad del pueblo de Salares.
- 5.-Existen ya edificaciones en las parcelas y parcialmente urbanizadas.
- 6.-Que se trata de un proyecto de colmatación o reforma interior de suelo urbano, que supone una colmatación de suelo urbano optimizando el consumo de recursos (suelo, etc) y mayor aprovechamiento de las redes de

AGROPEC Ingeniería, S.L.

18

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.3 DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDERO MEMORIA

integradas en el entorno, en los que el mayor condicionante es la afectación inducida al equilibrio global del entorno ambiental.

Pese a ello se integrará de una manera racional los elementos del proyecto, en el medio.

Es evidente que en el suelo urbano, las actuaciones vocacionales son de tipo residencial con una dotación suficiente de servicios e infraestructuras de todo tipo.

La ejecución del proyecto supone una consolidación de las actividades ya existentes en cada una de las zonas, por lo que se puede considerar dentro de un crecimiento moderado y sostenible dentro del pueblo de Salares, en el Término Municipal de Medio Cudeyo.

4. ALTERNATIVAS PROPUESTAS Y MOTIVACIÓN DE SELECCIÓN PROCEDIMIENTO Y ALTERNATIVAS.

4.1. El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.

Las alternativas planteadas, aunque sea simplemente a nivel teórico, son las siguientes:

- a) Mantenimiento de la condicionalidad energética existente.
- b) Modificación de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) a las condiciones establecidas en sectores similares en el propio PGOU vigente.

4.2. La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

Se ha seguido el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada por los siguientes condicionantes propios de la modificación puntual:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

17

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

B) FACTORES AMBIENTALES.

Se estudiarán como Medio Ambiente: el medio físico, el subsistema socio-económico, y el subsistema de núcleos de población e infraestructuras.

C) METODOLOGÍA DE TOMA DE DATOS.

Se utilizarán en la confección del inventario ambiental, dos fuentes:

- a) Recogida de datos en campo
- b) Fotointerpretación aérea utilizando el siguiente material:
 1. Ampliación de ortofotografía aérea, escala 1:2.000
 2. La cartografía administrativa vigente.
 - Catastro de rústica y urbana.
 - Cartografía de las Normas Subsidiarias. Varias escalas.
 - Mapas topográficos I.G.N., mapas geológicos, hidrológicos, etc.

5.1. MEDIO FÍSICO NATURAL 5.1.1. MEDIO INERTE

CLIMATOLOGÍA

El clima característico de la zona es le templado húmedo, sin estación seca. La cercanía al mar tiene un efecto termorregulador. Se caracteriza por tener unas precipitaciones constantes durante todo el año, con un mínimo en verano y un máximo en otoño (en general julio es el más seco y noviembre el más lluvioso).

Las temperaturas son suaves, sin una amplitud térmica acusada, entorno a los 10°C, dándose en enero los valores más bajos y en agosto los más altos.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

20

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

saneamiento y abastecimiento de agua, así como los servicios e infraestructuras existentes.

Concluyendo se opta por la alternativa b., por considerarse que promueve una desde el punto de vista ambiental y económico, optimiza los recursos naturales y económicas.

5. UNA CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTES DEL DESARROLLO DEL PLAN O PROGRAMA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO.

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

DESCRIPCIÓN AMBIENTAL

La Ley 9/2006, de 28 de abril, específica en el anexo I los contenidos mínimos del Informe de Sostenibilidad Ambiental previsto en su artículo 8, así indica que se incluyan los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente. Esta legislación, aplicable a los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental, se complementa con la nueva legislación para la evaluación ambiental del año 2013.

A) ÁMBITO DE REFERENCIA.

El ámbito quedará definido en función del factor que se estudie, siendo establecido de una manera genérica para el medio físico, la base de influencia del estudio, un radio aproximado de un kilómetro alrededor de la zona de ubicación, siendo variable según el parámetro que se estudie.

En los factores de tipo socioeconómico los límites serán de tipo administrativo.

En cuanto a la escala de la cartografía, se tratará en las generales escalas 1:15.000, y recurriendo a escalas 1:1.000 ó menores, cuando el factor o la medida correctora lo requiera.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

19

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

PLUVIOMETRÍA

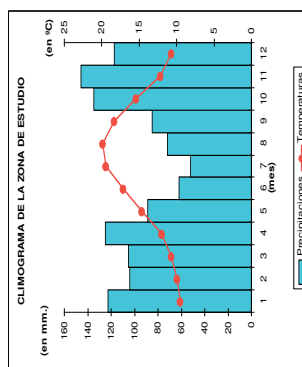
Los datos obtenidos de las estaciones son los siguientes:

	M.M.A.	1109
Precipitación media anual (mm)	1246	1177
Nº medio anual de días de lluvia	128	125

Los resultados son similares en la estación Santander y en la guía. Son valores elevados como es característico de la zona norte de la Península Ibérica.

Aunque llueve en general durante todo el año, el período donde se dan mayores precipitaciones es entre septiembre y diciembre. El promedio de lluvias por mes es de 10 días.

A continuación se muestra un cronograma con los datos termo pluviométricos de la zona de estudio.



AGROPEC Ingeniería, S.L.

22

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

Se tomará como base el observatorio de Santander-Parayas, en la provincia de Cantabria, que cuenta con la serie más fiable y completa de la Comunidad Autónoma. Asimismo se han utilizado los datos recogidos en la "Guía resumida del clima en España" publicada por el Ministerio de Medio Ambiente.

Estación	Código	Nº de años con datos	Coord. (Longitud)	Coord. (Latitud)	Altitud
Santander-Parayas	1109	30	3°49'10" W	43°25'43" N	6

TERMOMETRÍA

Obtenidos los datos de las estaciones meteorológicas, se han obtenido los más representativos para el estudio de la termometría, que se muestran en la siguiente tabla:

	M.M.A.	1109
Temperatura media anual (°C)	14,2	14,2
Temperatura media máxima (°C)	18,1	18,1
Temperatura media mínima (°C)	10,2	10,3
Oscilación verano-invierno de 1ª medias (°C)	8,5	8,9
Media anual de horas de sol	1.638	1.640

Como se observa en la tabla, no existe una diferencia notable entre los valores medios obtenidos en la estación meteorológica de Santander-Parayas y los sacados de la guía del Ministerio. Esto es debido al efecto regulador del mar que amortigua las temperaturas en las zonas.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

21

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

RÉGIMEN DE VIENTOS.

El viento dominante en la zona es el Oeste y también con frecuencia el Noroeste. Los datos obtenidos en el observatorio de Santander durante los últimos años, son los siguientes:

Vientos dominantes:

- Octubre: Predominio NW, con E y S
- Noviembre: Predominio S y W, con NW
- Diciembre: Predominio S, con W y NW
- Enero: Predominio S, con NW y W
- Febrero: Predominio S, con NW y W
- Marzo: Predominio S y NW, con W
- Abril: Predominio NW, con los vientos W y NE
- Mayo: Predominio NW y W, con NE
- Junio: Predominio NW y W, con NE
- Julio: Predominio NW y W, con NE
- Agosto: Predominio W y NW, con NE
- Septiembre: Predominio W y NW, con E y NE

Cabe decir que los vientos que provocan la inestabilidad atmosférica son los vientos W y NW, son vientos húmedos y relacionados con precipitaciones, por lo que afectarán a la dispersión de ruidos y en menor medida a la dispersión de sólidos.

El viento Norte trae una climatología más fría, por su carácter húmedo controla el balance hidrológico durante la época invernal.

NIEVE, TORMENTA Y NIEBLA

Los días de nieve son poco significativos dada su proximidad al mar. Los días de tormenta se reparten a lo largo del año, con una media de dos días de tormenta al mes.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

23

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Los días de niebla también se reparten a lo largo del año, siendo la media anual de 14 días con niebla.

5.1.2. TIERRA-SUELO.

5.1.2.1. RELIEVE Y EXPOSICIÓN

a) ALTITUD

Como primer factor definitorio del relieve se cartografiará la altitud en el Mapa Temático nº 1.1, en él se definirán las diferentes clases consideradas. La zona presenta ciertos desniveles entre las que se encuentran a nivel del mar y cotas algo superiores de hasta 20 mts. en el entorno de la capital municipal.

La zona afectada por el informe pertenece a la comarca costera, con una morfología suave en términos generales, compuesta por ondulaciones suaves, y partes llanas.

En el caso que nos ocupa se trata de una zona de escasa altitud y de topografía suave, tal y como se acredita en el plano topográfico.

b) EXPOSICIÓN

En este apartado se discrimina el territorio en función de la exposición a los diferentes vientos dominantes, a la vez que clasifica las zonas preferentes de cara a la habitabilidad, debido a la formación de microclimas.

Estos condicionan desde la vegetación y fauna que se asienta en una determinada zona hasta la capacidad de acogida de un territorio en cuanto a las actividades humanas. Las unidades cartografiadas se hallan reflejadas, en el Mapa Temático nº 1.6.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

24

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A. DEL PISO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Una primera representación la constituyen una serie de areniscas y limos arcillosos, de facies Weald.

Encontramos también materiales de Cuaternario, Jurásico y Triásico.

Los diferentes materiales que componen el territorio se ubican en el Mapa temático nº 1.2.

TRIÁSICO

Keuper (T_{2, 2a}): está constituido por arcillas plásticas, de tonos abigarrados, con intercalaciones de yesos abielados (negros, blancos o rojos), no pudiendo descartarse la presencia de sal en profundidad. Localmente aparecen bloques de dolomías vacuolares, manchadas de arcillas y areniscas pertenecientes a las facies Weald y dolomías o calizas del Lías, que por situarse de un modo caótico sobre los materiales plásticos del Keuper, así como por su reducida extensión, no pueden separarse de este último en la cartografía.

JURÁSICO

Lías Superior (J_{1, 2, 1, 2b}): Allora exclusivamente en l margen derecha de la ría de San Salvador, donde se dispone a lo largo de una estrecha franja con orientación Este-Oeste, y en la zona comprendida entre Guarnido y Mallaño, donde forma un pequeño sinclinal. Se define por una alternancia de calizas arcillosas grises, microcristalinas, con margas negruzcas, hojosas con abundante materia orgánica y pirita.

CRETÁCICO

Valanginiense Superior-Hauteriviense-Barremiense en facies Weald (C_{w1, 2, 1, 4}^b): está representado por una serie ferrígena de areniscas ferruginosas y micáceas, frecuentemente con estratificación cruzada, que presentan intercalaciones de limos y arcillas limofílicas de tonos amarillentos y rojizos o, en ocasiones, negruzcos por la presencia de materia orgánica.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

26

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A. DEL PISO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

c) MORFOLOGÍA

En esta unidad se estudió la configuración morfológica de la zona, cuya información será de un valor incuestionable, ya que se haya en interacción directa con el resto de factares del medio, condicionándose de una manera decisiva.

Un mal conocimiento de la morfología puede llevar a costes imprevistos excesivos y/o a cambios de última hora en el desarrollo del proyecto.

En ambos casos se trata de parcelas de morfología muy llana que facilita cualquier actuación urbanística, ya que los movimientos de tierras, y los taludes, serán prácticamente inexistentes.

Se refleja en el Mapa Temático nº 1.1, de relieve y morfología.

d) PENDIENTES

La clasificación de las zonas en función de las pendientes es un factor de primer orden en el estudio de los procesos activos, para determinar los riesgos naturales existentes y determinar su susceptibilidad erosiva de la zona.

Se trata, de unas parcelas urbanas de escasas pendientes (inferior al 10 %)

5.1.2.2. GEOLOGÍA

En el informe se ha estudiado y cartografiado una superficie superior a la físicamente afectada por las actividades, para obtener un completo conocimiento del sistema geológico.

Los materiales dominantes en esta zona del territorio pertenecen al cretácico inferior.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

25

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

La Sierra de Villanueva-Gándara (Peña Cabarga), constituida por una serie monoclinas Aplense-Albiense, inclinada hacia el norte y flanqueada por los dipiros de Solares y Marina de Cudeyo, presenta inversiones de capas en su zona septentrional, en los alrededores de Solares. Se debe considerar en conjunto como un anticlinal volcado norvergente, perforado por el Keuper.

Se distinguen varias áreas diapíricas:

Diapiro de La Bahía de Santander, que probablemente se continúa en toda la amplitud de la citada bahía, cubierto por marismas y por el mar. Contiene algunos bloques de Lías Superior en la vecina Hoja de Torrelavega. Su inyección ha dado lugar a cabalgamientos de la facies Weald sobre el resto del Cretácico.

Diapiro de la ría de Sola. Es continuación del de Parbayón, intuido a partir de una gran zona de debilidad de dirección E.NE-O.SO. En sus alrededores existen cabalgamientos locales del Aplense sobre el Santoniense.

5.1.2.3. EDATOLOGÍA

El suelo es el resultado de una serie de factores de alteración actuando sobre las rocas, además de los factores ambientales. Se han cartografiado las diferentes unidades que componen el territorio en el Mapa temático nº1.3

El suelo en este tipo de estudios es de gran importancia ya que en términos generales son suelos jóvenes en estado de formación, y de extrema sensibilidad y muy difícil recuperación.

En nuestra zona de estudio se dan los siguientes tipos de sustratos edáficos:

CAMBISOLES

Es sin duda el suelo más abundante en la región, y corresponde a lo que se llama tierra parda centroeuropea y tierra parda caliza.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

28

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Aplense- Albiense (C_{1.61.01.2}): Este tramo litológico está constituido por calizas y calcarenitas, localmente dolomitizadas. Son muy frecuentes las mineralizaciones de hierro, que fueron objeto de explotación en el pasado.

Aplense- Bedouliense inferior (C_{1.61}): Está representado en la base por calcarenitas cristalinas, algo arenosas, y por alternancias de arenas micáceas, limos, arcillas calcáreas y calcarenitas grises, localmente dolomitizadas, en el techo.

Albiense-Cenomaniense inferior (C_{1.62.01}): Es un conjunto con litología muy variable, que cambia muy acusadamente de unos lugares a otros. El carácter más notable es su constitución terrígena con intercalaciones calcáreas.

CUATERNARIO

Holoceno (Q_{2M}): Sedimentos de marismas que se encuentran bien desarrolladas en la bahía de Santander, ría de Cubas y la ría de Astillero. Están constituidas, litológicamente, por sedimentos incoherentes, frecuentemente saturados en agua, a base de arcillas, limos y fangos, con abundante materia orgánica.

Holoceno (Q_{2S1}): Sedimentos antrópicos, representados por la acumulación de los materiales de desecho procedentes de las minas situadas al sur de Santander, así como por los terrenos artificialmente ganados al mar, ubicados en los alrededores de la bahía de Santander, y en especial en el entorno de la ría de astillero y San Salvador.

5.1.2.2.1. TECTÓNICA

Se observan en superficie fallas y fracturas de tendencia radial y circular, de claro influjo diapírico, existiendo también anticlinales del mismo origen. Las áreas de afloramiento del Keuper de los alrededores de Santander tienen asociadas importantes fallas y fracturas. La inyección salina origina algunos cabalgamientos locales.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

27

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.1.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

- 1.- Zona de transporte de materiales a través de ríos y sus arroyos.
- 2.- Zonas con riesgos de inundación periódica de origen fluvial.
- 3.- Fenómenos, en zonas concretas, de contaminación fluvial.
- 4.- Fenómenos de filtración a acuíferos de gran importancia. (Contaminación agrícola y contaminación de origen industrial)
- 5.- Puntos o áreas con fenómenos en curso de degradación paisajística y fuertes impactos medioambientales.
- 7.- Zonas con riesgo de incendios forestales. Se centra principalmente en las zonas con nuevas repoblaciones forestales.
- 8.- Zonas de crecimiento urbano del pueblo de Medio Cudeyo.

Algunos de estos procesos no se han cartografiado debido principalmente a su dispersión en el territorio.

5.1.2.4.1. TRANSPORTE DE SÓLIDOS

El flujo de materiales más fuerte se efectúa a través del río Miera y afluentes, así como la ría de Sola, y Tijero, utilizando la energía potencial de las pendientes y la acción de los temporales, y depositándose y precipitando en la cuenca de sedimentación de la Bahía de Santander.

En esta zona además se ven afectadas por el régimen de las mareas, existen ligeros fenómenos de erosión, que son coadyuvados por la acción de hombre provocando arrastres hidráulicos.

5.1.2.4.2. EUTROFIZACIÓN

En estos cursos fluviales cuentan con serios problemas de vertidos urbanos, y en algunos casos industriales que generan serios problemas medioambientales.

Asimismo existen ciertos problemas debidos a excesos de abonados nitrogenados y cargas ganaderas que producen ligeros síntomas de eutrofización en sus aguas.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

30

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.1.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Su horizonte diagnóstico llamado horizonte cámbico, es un horizonte de alteración o de cambio, con estructura intermedia. Su Ph oscila en valores de 7 hasta 5. El carbonato cálcico ha sido perdido por lixiviación.

Además de este horizonte característico puede presentar otros, dando lugar a cambisoles distíricos, cálcicos, crómicos, etc.

En general estos suelos son productivos, con buena estructura, biológicamente activos y con buenas condiciones para todo tipo de vegetación.

Se detecta principalmente en las zonas más fértiles y productivas, en forma de cambisoles distíricos o eútricos, ocupadas mayormente por praderas y cultivos, y en su defecto en las zonas menos aptas por productivas explotaciones forestales de crecimiento rápido de eucalipto.

El área de la Modificación predominan los cambisoles, suelos dedicados antiguamente antes de su transformación en suelo urbanos, a usos agropecuarios forrajeros tales como pradera y cultivos intensivos forrajeros (ver anejo fotográfico).

Por lo que la modificación actúa sobre suelo productivo agropecuario (cambisoles) que son muy abundantes en el término municipal y el entorno por lo que la limitada actuación propuesta se considera aceptable desde el punto de vista edafológico.

5.1.2.4. PROCESOS ACTIVOS

Como resultado del estudio de los parámetros anteriormente expuestos, así como del conocimiento exhaustivo de la zona, se obtiene la cartografía que se adjunta releejada en el Mapa Temático de Procesos Activos, nº 1.7 que define las siguientes unidades consideradas como las más características en la zona:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

29

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.4.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

Estos procesos se han mitigado con los proyectos de redes y estaciones depuradoras en diferentes núcleos rurales, y especialmente con el saneamiento integral de la Bahía de Santander.

5.1.2.4.6. DEGRADACIÓN PAISAJÍSTICA Y URBANÍSTICA.

Se parte en origen de núcleos urbanos que se han ido transformando por el asentamiento de numerosas edificaciones para vivienda y polígonos industriales ubicados en la zona. Es de prever que este fenómeno se mantenga en los próximos años dada su colindancia con el eje de la Autovía del Cantábrico, y con la autovía A8 variante Sur Peña Cabarga.

En los pueblos de Solares, Heras, San Salvador, El Asillero, etc, se ha producido un notable crecimiento en las últimas décadas debido a su excepcional ubicación en el corredor del Cantábrico.

Habiéndose producido algunos impactos más debidos a la tipología de la edificación y urbanización que por la propia ocupación del territorio, y sobre todo con los cambios ocasionados en el entorno por la construcción de las Autovías entorno al macizo de Peña Cabarga y a la bahía de Santander.

5.1.2.4.7. PROCESOS DE ABANDONO AGRÍCOLA.

Se produce en la última década un proceso de abandono en la explotación agrícola del terreno por las siguientes causas:

- Presión urbanística directa sobre suelo rural.
- Disminución de las rentas en las explotaciones agrícolas.
- Descensos en la rentabilidad de las fincas.
- Fenómenos de emigración local a otros sectores productivos.
- Descenso y envejecimiento de la población local.
- Estructuras productivas arcaicas y de escasa rentabilidad.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

32

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.4.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

5.1.2.4.3. INCENDIOS FORESTALES

La problemática de los incendios no es frecuente en estas latitudes, sobre todo debido a la climatología poco propicia para este tipo de fenómenos.

Pero existen ciertas zonas de riesgo, ya sea por sus usos y las características de la vegetación, como por las condiciones del clima árido, como es el viento seco del Sur, que pueden favorecer estos fenómenos.

De los distintos tipos de vegetación, el pinar, eucaliptal y bosque mixto, son las unidades más susceptibles a los incendios en orden decreciente, debido tanto a sus condiciones de aridez, como por lo expuesto de su ubicación. Un riesgo adicional es la práctica habitual de los ganaderos, para la limpieza de las fincas y/o para la transformación de zonas de matorral o monte bajo en nuevas zonas de pasto, la quema incontrolada de grandes extensiones de terreno.

5.1.2.4.4. INUNDACIONES.

Existe riesgo de inundación en las zonas próximas a los cauces de las rías, así como en las zonas afectadas por la influencia intermareal. El periodo de recurrencia de inundación es próximo a los 50 años.

De las parcelas afectadas por el documento ambiental se halla fuera de estas afecciones.

5.1.2.4.5. CONTAMINACIÓN

Al atravesar núcleos urbanos de cierta entidad son frecuentes los fenómenos de contaminación debidos a vertidos de origen urbano a los cursos fluviales y riberas del mar, por falta de estaciones de depuración en los núcleos ribereños, y algún vertido accidental en los polígonos industriales.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

31

5.1.3. AGUA CONTINENTAL

La recarga de estos acuíferos deberá ser protegida de cara a mantener su salubridad y la calidad de sus aguas, por medio de acciones decididas.

El municipio de Medio Cudeyo está limitado por una ría cuyas aguas entran y salen a la Bahía de Santander por el extremo de punta de las Palomas. Al Norte encontramos la ría de Tijero. Presenta abundante caudal y se ve influenciada por el régimen de las mareas.

5.2. MEDIO BIÓTICO

5.2.1. VEGETACIÓN

La cartografía de las unidades de vegetación se realizó mediante identificación en campo, apoyada en ortofotografía aérea realizada en el año 2012, este tipo de fotografía nos permite superficial de una manera exacta la extensión de cada unidad.

Reflejo de este trabajo de campo se realiza en el Mapa Temático nº 1.4, en el que se cartografían las unidades aquí descritas.

1.- Prados: Esta unidad ocupa tanto en la región como en la zona de estudio, grandes extensiones de terreno, que se dedican principalmente a praderas. Son prados densos, higrofilos, seminaturales explotados por siega para alimentación forrajera de la cabaña ganadera. Crecen en suelos profundos.

2.- Landa: Landas atlánticas pertenecientes a la clase Calluno-ulicetea brezales y argomales heliofilos, se asientan en suelos oligotróficos ácidos ya sea por la naturaleza de la roca madre como por la acidificación y descalcificación debido al clima oceánico. Su origen en la mayoría de los casos está unido a la deforestación, aunque en estas zonas costeras es normal

AGROPEC Ingeniería, S.L.

34

Este abandono se produce en los terrenos menos productivos de los ciénos que se transforman en plantaciones forestales de especies más productivas de crecimiento rápido como son el eucalipto y el pino con rentabilidades mayores, o en terrenos con una deficiente estructura edafológica y parcelaria.

Este abandono también se produce en las zonas periurbanas y actúa por dos vías: una presión sobre el suelo y presión sobre la explotación ganadera. La primera se hace en zonas limítrofes al casco urbano, debido a las expectativas urbanísticas, y la segunda, en un radio notablemente mayor, actúa sobre la propia explotación agraria.

Esta acción favorable desde un punto de vista social produce una acción negativa sobre el tejido agrario y colateralmente sobre el medioambiente.

5.1.2.5. CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y DEL SUBSUELO

Existen actividades que afectan en la actualidad tanto al suelo como al patrimonio hidrológico, como son los vertidos industriales incontrolados, ganaderías intensivas, residuos urbanos incontrolados, etc.

5.1.2.6. CAPACIDAD AGROLÓGICA DEL SUELO.

En función del tipo de suelo presente se puede definir una capacidad agrológica del terreno, así como su uso potencial. Se ha realizado una clasificación en función de su capacidad de uso utilizando una escala que va desde la A hasta la E, siendo A la categoría más alta (Alta capacidad de uso) y E la categoría más baja (Baja capacidad de uso).

Siendo los datos obtenidos del estudio del año 2005 realizado por la Universidad de Cantabria para el Gobierno de Cantabria.

La capacidad agrológica del suelo afectado por el proyecto y su entorno se recoge en el Mapa Temático nº 1.8.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

33

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REVISADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVACIÓN MEDIANA S.U.A. DEL ESCUELO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIETO MEMORIA

Las praderas están formadas por gramíneas y leguminosas, de raíces perennes, y con acusada capacidad de rebrote. Dado el clima atlántico-húmedo reinante, la pradera en Cantabria está siempre verde, lo que le da ese aspecto tan característico al paisaje de la región.

Aunque la variedad vegetal y faunística sea escasa, su valor medioambiental actual descansa sobre su importancia económica y paisajística.

Estas praderas han surgido en la mayoría de los casos como resultado de la colonización humana de tierras en origen de bosque caducifolio, desarrollado en los últimos 200 años.

Se trata de ecosistemas perfectamente integrados en el entorno y con alto grado de naturalidad.

Inventario Flora Herbáceos:

Cardamine pratensis (L.): berro de prado
Centaurea nigra L: Garbanson, Centaurea
Festuca pratensis L: Cañuela de prado
Linum Bienne L: Lino bravo
Lolium perenne L: Vaillico
Lolus corniculatus L: Pie de gallo
Plantago lanceolata L: Llanfén
Poa pratensis L: Grama de prados
Prunella vulgaris L: Consueida menor
Ranunculus acris L: Bolón de oro
Rumex acetosa L: Acedera
Taraxacum officinale: Diente de león
Holcus lanatus
Dactylis glomerata: Dactilo
Trifolium pratense L: Trébol rojo
Trifolium repens L: Trébol blanco

AGROPEC Ingeniería, S.L.

36

TEXTO REVISADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVACIÓN MEDIANA S.U.A. DEL ESCUELO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIETO MEMORIA

encontraría como fase climática estable en zonas periféricas de los bosques y en zonas desfavorables y abruptas del paisaje.

3.- Repoblaciones forestales de crecimiento rápido en base al eucaliptus globulus. Explotación forestal.

4.- Marismas y riberas. Se trata de una comunidad de alto valor biológico, hay una gran diversidad de especies, asociada a los estuarios en mayor medida. La distribución de las especies vegetales en ellas suele determinarse por la salinidad del suelo y la influencia de las mareas.

5.2.2. ECOSISTEMAS EXISTENTES

El ecosistema se considera como vegetación más fauna, suponiendo que contenga la suficiente entidad como para ser estable, lo cual no siempre es el caso. No es normal en la zona llegar al climax del ecosistema que refiere. En la zona de estudio se definen los ecosistemas que se cartografían en el Mapa Temático nº 1.5, y que a continuación se describirán someramente.

5.2.2.1. ECOSISTEMA DE PRADERAS Y CULTIVOS

El ecosistema dominante en Cantabria, debido mayoritariamente a la labor del hombre sobre el medio, es el de prados y cultivos. En estas zonas costeras la mayor parte del territorio se encuentra ocupada por praderas y cultivos, soportando altas cargas ganaderas.

En él se basa la producción láctea de la cabaña ganadera cántabra, fuente casi exclusiva de riqueza en el medio rural.

Este ecosistema está basado en praderas naturales y artificiales, además de tierras de labor dedicadas a la rotación de diferentes cultivos forrajeros como pueden ser el maíz, nabo forrajero, rye grass, etc.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

35

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AMBIENTAL S.U.A.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

Rana temporaria: rana bermeja

Invertebrados:
Lumbricus terrestris: lombriz

5.2.2.1.1. ECOSISTEMAS RÍAS Y MARISMAS

Dentro de la descripción de la zona se describirá someramente el ecosistema de las rías y marismas, siendo una de las unidades de la zona con mayor valor intrínseco ecológico y paisajístico.

Inventario flora:

Estrato arbustivo:

Puccinellio maritima-Arthrocnemum perennis
Halimione portulacoides
Aster tripolium
Inula chirithmoides
Arthrocnemum trivicoso

Estrato herbáceo:

Zostera marina
Zostera nolit
Spartinetum maritima
Salicornia obscura
Suaeda maritima
Salicornia ramosissima
Salicornia dolichostachya
Aster tripolium
Puccinellia maritima
Puccinellia fasciculata

Otros:

Juncos
Cañaverales

AGROPEC Ingeniería, S.L.

38

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AMBIENTAL S.U.A.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

Vicia craccal

Inventario de fauna:

Mamíferos:

Pitymys lusitanicus: topillo oscuro
Arvicola terrestris: rata de agua norfeña
Micromys minutus: ratón espiguero
Talpa europaea: topo común

Cracidura russula: Musaraña común
Mus domesticus: ratón común
Mustela nivalis: Comadreja
Microtus agrestis: ratilla agreste
Erinaceus europaeus: erizo

Aves:

Anthus pratensis: Bisbita común
Columix columix: codorniz
Emberiza calandria: Triguero
Carduelis Carduelis: Jilguero
Hirundo rustica: golondrina común
Athene noctua: mochuelo común
Pica pica: Urraca

Reptiles:

Lacerta muralis: lagartija común
Anguilla fragilis: lución
Natrix natrix: culebra de collar
Chalcides chalcides: esizón

Anfibios:

Alytes obstetricans: sapo partero

AGROPEC Ingeniería, S.L.

37

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Ayres obstetricianos: sapo partero
Discoglossus pictus: sapillo pintado
 Bufo bufo: sapo común
 Hyla arborea: rana de san Antonio
 Rana perezi: rana común
 Rana temporaria: rana bermeja

Peces:

Anguilla: Anguilla
Trachinus sp.
Gobius sp.: chaparrudo
Mullus surmuletus: salmonele
Solea vulgaris: lenguado
Scophthalmus rhombus: patusas
Sparus aurata: dorada
Diplodus: jargo
Ammodytes tobianus

Equinodermos:

Astropecten irregularis: estrella de arena
Psammechinus sp.: erizo de mar

Crustáceos:

Palaemon serratus: quisquilla
Crangon crangon: esquila de arena
Carcinus maenas: cámbaros
Gammarus: pulgas de mar
Macropipus puber: nécora
Maja squinado: centollo

Moluscos:

Patella Vulgata: lapa
Littorina littorea: caracollitas
Hydrobia sp.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

40

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Carrizales

Inventario fauna:

Aves:

Garza imperial
Avefarrillo
Aguilucho lagunero
Ánade azulón
Zampullín chico
Porrón europeo
Pato silvestre
Focha común
Garza real
Charrán
Cormoranes

Reptiles:

Mauremys leprosa: galápago leproso
Anguis fragilis: lución
Chalcides chalcides: esilón tridáctilo
Lacerta schreiberi: lagarto verdinegro
Lacerta viridis: lagarto verde
Podarcis hispanica: lagartija ibérica
Podarcis muralis: lagartija roquera
Podarcis sicula: lagartija italiana
Natrix natrix: culebra de collar
Natrix maura: culebra viperina
Coronella girondica: culebra lisa
Vipera seoanei: vibora de seoane

Anfibios:

Salamandra salamandra
Triturus marmoratus: tritón jaspeado
Triturus helveticus: tritón palmeado
Triturus alpestris: tritón alpino

AGROPEC Ingeniería, S.L.

39

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVACIÓN MEDIANA S.U.A. DEL ESCUELO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Mus musculus
Rattus rattus
Rattus norvegicus
Especies asociadas:
Sturnus unicolor
Columba livia

5.2.2.3. ECOSISTEMA DE ZONAS DE TRANSICIÓN (LANDAS Y EUCALIPTALES)

Las landas se encuentran como resto de deforestación ocupando zonas limitadas, siendo más propias de zonas de laderas, o allí donde hay afloramientos de roca madre, o por falta de suelo. No son de utilidad agrícola y se someten por parte de los ganaderos a quemas periódicas. Se pueden encontrar también las landas en determinadas zonas costeras.

En cuanto a los eucaliptales, son repoblaciones de origen humano para poner en explotación zonas que, por su calidad agronómica no son útiles para su explotación forestal. Esta explotación forestal ha venido a sustituir a los antiguos bosques caducifolios o praderas, compartiendo el suelo, en muchas zonas, con facies de landas o brezales y argamales heliófilos. Siendo hoy en día la unidad arbórea más extensa en la zona costera cántabra, y más agresiva en la colonización de nuevos territorios, cumpliendo con praderas permanentes de baja productividad, como se puede apreciar en la documentación gráfica.

En la zona estudiada ocupa grandes extensiones plantadas son eucaliptos como se aprecia en la cartografía de vegetación. Son ecosistemas de extremada pobreza faunística y botánica, aunque existen casos en que dada la dureza de las condiciones de aridez la plantación de eucalipto es lo suficientemente abierta para permitir la supervivencia del encinar subyacente.

Las especies características:
Inventario flora:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

42

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVACIÓN MEDIANA S.U.A. DEL ESCUELO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Venerupis decussatus: almeja fina
Venerupis aurea: chirila
Venerupis pollasira: cabra
Cardium edule: carracacho
Ensis sp.: muergo
Solem marginatus: murguera
Ostrea edulis: ostra plana
Venus verrucosa: gurriña
Mytilus edulis: mejillón
Octopus vulgaris: pulpo
Sepia officinalis: sepiá o cachón

Bentónica:

Anémone-anemona sulcata
Acifnias
Platelmintos
Nemertinos
Arenicola marina
Nereis SP, *Myxicola infundibulum*
Sabella

5.2.2.2. ECOSISTEMAS DE PUEBLOS Y ZONAS HABITADAS

El territorio está ocupado por los núcleos de Solares, Heras, San Salvador, etc..., dentro de término municipal de Medio Cudeyo.

En general todos los núcleos se hallan bastante transformados con nuevas construcciones en el núcleo urbano y en el suelo rústico existe una importante dispersión en la construcción de nuevas viviendas unifamiliares.

Especies características:

Passer domesticus
Hirundo rustica
Delichon urbica

AGROPEC Ingeniería, S.L.

41

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCER REFERENCIO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

TERCER REFERENCIO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

Landas

Estrato arbustivo:

Genero Erica: Brezo
Erica australis
Erica arborea
Erica tetralix
Erica vagans
Erica macilina
Erica uribellaza
Brezo vixcaíno
Daboecia cantábrica
Género Ulex
Genista hispánica; Abrojos
Chamaejasme; Carqueixa
Ulex europaeus; Escajo-rajo

Estrato herbáceo:

Polygala vulgaris; Lecira
Veronica officinalis; Verónica común
Lithodora diffusa; Carroquilla azul

Eucaliptales:

Estrato arbóreo:
Eucaliptus globulus labill; Eucalipto

Estrato arbustivo:

Rubus alpinus; Zarza
Ulex europaeus L; Tojo
Erica vagans L; Brezo
Erica tetralix L; Brezo
Erica cinerea L; Brezo

Estrato herbáceo:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

43

Agrósifs setacea C urtis

Arena sulcata gay
Calluna vulgaris (L) Hull; Brezina
Poligala vulgaris L

Inventario de fauna:

Landas:

Mamíferos:

Sorex araneus; Musaraña colicuada
Microtus agrestis; Ratilla agreste
Rattus rattus; Rata campesine
Apodemus sylvaticus; Ratón de campo
Martes foina; Garduña
Vulpes vulpes; Zorro
Lepus europaeus; Liebre

Aves:

Turdus merula; Mirlo común
Corvus corone; corneja negra
Phylloscopus collybita; Mosquitero común
Gallinago gallinago; Agachadiza común

Reptiles:

Coronella austriaca; Coronela europea
Vipera seoanei; Víbora europea
Chalcides chalcides; Eslizón

Eucaliptal:

Mamíferos:

Apodemus sylvaticus; Ratón de campo
Vulpes vulpes; zorro
Sciurus vulgaris; Ardilla
Martes foina; Garduña
Mustela erminea; Comadreja

Aves:

Certhia brachydactyla; Agateador común

AGROPEC Ingeniería, S.L.

44

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCER REFERENCIO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

Estrato arbustivo:

Genero salix

Estrato herbáceo:

Allium ursinum

Carex penadula

Saponaria officinalis

Solanum dulcamara

Scirpus cernuus

Ranunculus peltatus

Potamogeton natans

Mentha aquatica

Phalaris arundinacea

Equisetum plustre

Nasturtium officinale

Groenlandia densa

Callitriche stagnalis

Carex paniculata

Oenanthe crocata

Hypelicum elodes

Iris pseudacorus

Potamogeton nodosus

Thypha latifolia

La fauna característica de este ecosistema es:

Especies características:

Mamíferos:

Neomix sp.

Galemix pyrenaticus

Lutra lutra

Arvicola sapius

Triturus sp.

Alcedo Athis

AGROPEC Ingeniería, S.L.

46

TERCER REFERENCIO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

Parus major: Carbonero común

Jyns Torquilla: Torcecuello

Turdus merula: Mirlo común

Dendrocopus major: Pico picapinos

Falco subbuteo: Alcazán

Circus pygargus: Aguilucho cenizo

Alauda arvensis: Alondra

Sitix aluco: Cárabo

Erithacus rubecula: Petirrojo

Reptiles:

Anguis fragilis: Lución

Eliaphe longissima: Culebra de esculapio

Lacerta viridis: Lagarto verde

5.2.2.4. ECOSISTEMA DE RÍOS Y RIBERAS

Caracterizan determinadas zonas del territorio del valle, con la suficiente entidad como para ser constitutivas de un apartado. Aunque con un importante grado de transformación en sus riberas en las zonas bajas. Esta transformación no ha llegado aún al encauzamiento, como en otras partes de Cantabria. Existen zonas donde se conserva el bosque galería. En el resto las actividades agrarias han reducido a su mínima expresión este bosque galería. Su reseña es testimonial pues en ningún punto alcanza la entidad suficiente como para merecer el tratamiento de ecosistema.

La calidad de sus aguas se encuentra en estado deficiente, debido a vertidos incontrolados urbanos domiciliarios, agrícolas, ganaderos e industriales.

Siendo las especies del ecosistema las siguientes:

Estrato arbóreo:

Alnus glutinosa

AGROPEC Ingeniería, S.L.

45

TEDIO REVISANDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Es importante señalar su inclusión real y efectiva en la trama urbana ya desarrollada y consolidada, por lo que no existe nueva atención a la fauna del entorno.

- Perturbaciones.

Las perturbaciones que puede provocar el desarrollo de la modificación puntual, actuarán, exclusivamente, en el medio perceptual, en puntos limitados del territorio. No produciendo ningún efecto sobre el ecosistema ya que su actividad se encuentra perfectamente asimilada e integrada en el entorno debido a su inclusión en suelo urbano consolidado.

5.2.3. SUBSISTEMA SOCIOECONOMICO.

El subsistema económico se ceñirá al Término Municipal de Medio Cudeyo, único afectado por el proyecto.

5.2.3.1. POBLACIÓN.

-Dinámica Poblacional.

a) Población

La población en el Término Municipal es: (referida al 1 de Enero de 2014, estadísticas del INE).

TERMINO MUNICIPAL	Total
Medio Cudeyo	7.576

El Término Municipal de El Astillero en el año 2.010 ha albergado una cifra de 7.576 habitantes, en una superficie de 26,78 km².

AGROPEC Ingeniería, S.L.

48

TEDIO REVISANDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Cinclus cinclus

Bufo

Bufo

Rana ridibunda

Alytes obstetricans

Natrix maura

Motacilla sp

Peces:

Anguilla anguilla

Salmo trutta fario

Tinca tinca

Aves nidificantes:

Ardea cinerea

Cinclus cinclus

Anas platyrhynchos

Anas crecca

Motacilla cinerea

Especies asociadas:

Putorius putorius

Natrix sp.

Hyla arborea

Podiceps sp.

Fulica atra

5.2.4.1. CORREDORES, PUNTOS DE PASO.

Es importante, en este punto, decir que la modificación que se establece, ni el consiguiente proyecto de construcción de las edificaciones y equipamientos propuestos, en ningún momento servirán de barrera entre ninguno de los ecosistemas existentes en el lugar por no encontrarse en corredor alguno o zona de paso.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

47

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN MEDIANTE LA AJD DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

5.2.3.2. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

En estos términos municipales por su proximidad a Santander han sufrido procesos de inmigración. Así en la actualidad se produce un proceso de incremento de la población residente y un notable incremento de las residencias secundarias producido por la mejora de comunicaciones con la Autovía del Cantábrico.

En el término de Medio Cudeyo existe una tendencia natural a ubicarse en las zonas de San Salvador, Heras y Solares, tanto por habitabilidad como expectativas de desarrollo de actividades económicas. Este fenómeno se incrementa notablemente con la construcción de la Autovía S-10, la Ronda a la Bahía o la presencia de los ferrocarriles de FEVE.

La situación privilegiada próxima a Santander y ubicado en el entorno de la Bahía de Santander, unas buenas conexiones a la autovía, una buena dotación de servicios (telefonía, energía eléctrica, aeropuerto, puerto de Santander, etc.), una existencia de terrenos con capacidad para acoger actividades tanto residenciales como de industria compatible con una buena calidad medioambiental, han hecho de Medio Cudeyo un municipio con claras tendencias al crecimiento poblacional.

5.2.3.3. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

La economía del municipio ha estado marcada por la tradicional agricultura y ganadería complementada con otros industrias locales como son hostelería, servicios, e industria ligera y por la presencia de nuevas empresas en el Polígono Industrial de Marina y Medio Cudeyo.

En los últimos años, su privilegiada situación junto a la Bahía de Santander ha propiciado la instalación de muchas pymes, algunas surgidas como industrias auxiliares o ligadas a los servicios.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

50

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN MEDIANTE LA AJD DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

La población de Medio Cudeyo experimentó un cierto descenso en sus efectivos durante la primera mitad del siglo XX, una caída que comenzó su recuperación en torno a 1970. A partir de este año y, sobre todo desde 1981, el municipio ha experimentado un crecimiento del 13,2% en su población con un repunte en el año 2001. Este aumento poblacional ha sido debido a la expansión del núcleo urbano de Santander, con una aglomeración en el eje Solares-Valdecilla, que absorbe el 60% de la población municipal como consecuencia de la concentración de actividades industriales y del sector servicios. Así, la caída de la natalidad se ha visto compensada por unos saldos migratorios positivos, de forma que el municipio presenta un perfil demográfico predominantemente adulto-joven, con una edad media de 38 años.

b) Distribución

La Población se distribuye de la siguiente manera:

Unidad Poblacional	Población (2012)
Anaz	133
Ceceñas	518
Heras	758
Hermosa	281
San Salvador	411
San Vitores	92
Sanlago	238
Sobremazas	345
Solares	3.978
Valdecilla	809

Más del 67% de la población del término municipal se aglutina en el pueblo de Solares.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

49

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.1.1.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MEDIO RURAL
MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO
MEMORIA

prioritario conservar, tanto para actividades industriales, urbanísticas, y de cualquier tipo.

El paisaje rural adquiere valor en contraste con el paisaje urbano, y es por lo que la transformación del medio rural deberá ser consecutiva con este principio. No debe convertirse, como lo ha sido en el pasado, el medio rural una zona de actividades marginales o indeseables del medio urbano.

El paisaje forma parte del patrimonio cultural e histórico de un pueblo o una comunidad, y forma parte del legado de generaciones pretéritas y en préstamo por las generaciones futuras a nosotros como actuales habitantes.

El paisaje originario de territorio se halla fuertemente transformado por la acción humana en toda su extensión sin existir unidades no alteradas por la acción humana.

Se parte en origen de un paisaje compuesto por un manto continuo de bosque atlántico, con intercalaciones de encinares en macizos calizas, bosque de ribera en los ríos, y algunas brañas que sirven de pastizal a grandes herbívoros. Este origen se ha transformado por la acción humana en los últimos dos mil años en un paisaje dominado por verdes praderas fruto de la transformación agrícola y ganadera, con un poblamiento cuasi continuo, salpicado por plantaciones de bosque de origen antrópico, con algunos restos vestigiales y muy degradados de encinares sobre calizas. En la actualidad se pueden considerar estos vestigios como el único legado de lo que debió ser la comarca en su origen milenario, se ha reducido por presión humana a las zonas más escarpadas, sin suelo, y por lo tanto sin uso agrícola, sufriendo quemas y talas periódicas. Su valor descansa en su rareza, su singularidad y su importancia dentro de un monótono paisaje compuesto por verdes praderas e importantes masas de eucalipto. Forman auténticos oasis en los que se refugia una fauna y flora realmente vestigial y en muchos casos desplazada de sus ecosistemas originarios y ancestrales.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

52

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.1.1.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MEDIO RURAL
MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO
MEMORIA

De este acercamiento somero al medio socio-económico se extrae:

- Existe un notable incremento del sector servicios en la zona, por el incremento de la población residente y la presencia de los polígonos industriales del Norte del término municipal, que sin duda continuarán consolidándose en un futuro próximo.
- Existen expectativas ciertas de desarrollo urbanístico y residencial en las zonas próximas y de fácil acceso a la Autovía A8 y ronda de Sur de Peña Cabarga.
- Hay una implantación de industria los polígonos industriales del municipio, por su excelente ubicación, accesos e infraestructuras.
- Un incremento de la población residencial en todos los núcleos del término, pero en especial los colindantes con el arco de la Bahía de Santander.
- Dentro del sector terciario predominan los servicios de hostelería ligados al paso de la Autovía y los Polígonos Industriales, que han reforzado estas expectativas.
- Se trata, en términos generales, de una economía local muy equilibrada, con unas importantes expectativas de desarrollo, especialmente urbanísticas, industriales y de servicios.

5.2.4. MEDIO PERCEPTUAL

5.2.4.1. PAISAJE.

Se definirá paisaje atendiendo a la percepción polisensorial y subjetiva del medio, según el doctor ingeniero agrónomo Sr. Gómez Orea, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Se considera el paisaje como un factor más del medio, un recurso natural, cada vez más escaso, difícilmente renovable y fácilmente despreciable. Su valor es especialmente alto en zonas donde muchas veces es el único recurso, y es en la actualidad en cualquier actuación humana un valor en alza y

AGROPEC Ingeniería, S.L.

51

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA LÍNEA DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIETO MEMORIA

Así la inclusión del paisaje en los Estudios de Impacto, según la Directiva 85/337 de la CEE, reconoce a este su rango dentro de EIA, perfectamente trasvasable a los documentos ambientales.

Los elementos de expresión del paisaje serán:

- Visibilidad
- Calidad visual
- Fragilidad

Así se valorará en función de las siguientes definiciones:

- VISIBILIDAD. Vendrá determinado por el territorio en que la actuación sea visible. Esta se ha determinado por medio de datos topográficos complementados, por otros que modifican la recepción del paisaje (transparencia de la vegetación, accesibilidad...)

- CALIDAD PAISAJÍSTICA incluye:

- Características intrínsecas del punto
- Calidad de la visual del entorno inmediato (500 a 700 m.)
- Calidad del fondo escénico

- FRAGILIDAD. Capacidad del paisaje para amortiguar los cambios que se produzcan en él.

- FRECUENTACION HUMANA. Será un índice del potencial de percepción de la zona, por su frecuentación humana

Se considerará en el estudio el concepto de contaminante paisajístico, aquellas acciones físicas, químicas o biológicas, normalmente inducidas por la acción humana, que directa o indirectamente interfieren de una manera negativa en el ser humano a través del sentido de la vista, dando lugar a la sensación de pérdida de visibilidad o de calidad paisajística.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

54

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA LÍNEA DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIETO MEMORIA

En esta zona además se acumulan los efectos de unas actuaciones y labores mineras desde tiempo ancestral, y que presentan numerosas huellas en su territorio y en su medioambiente tanto en tierra como en marismas.

En la sociedad moderna, uno de los valores más estimados y en alza son la tranquilidad, la naturalidad, y el equilibrio entre las actividades humanas y el medioambiente.

Por lo que el paisaje en si, es un valor económico, social e histórico, a tener tratamiento exclusivo en los documentos ambientales.

En este territorio existen en algunos puntos zonas muy degradadas por medio de núcleos urbanos con desarrollos anárquicos, instalaciones industriales, grandes obras de infraestructuras, antiguas actividades mineras, rellenos, etc.

Se definirán las unidades de paisaje, que son una porción o unidad homogénea de percepción en el territorio. Estas serán irregulares y extensas, firmando espacios semiabiertos, dada la configuración topográfica del territorio, en el que existe una clara compartimentalización.

Se definen en el trabajo las siguientes cuencas visuales:

- 1.- Cuenca visual Sobremazas Solares
- 2.- Cuenca visual Heras El Bosque

Ya que nos encontramos en una zona que se puede fraccionar en compartimentos, trataremos de definirlos a través de parámetros, como son la incidencia visual, potencial de visualización y fragilidad de cada unidad del paisaje.

La zona estudiada se encuentra fuera del ámbito de afección de Plan Especial de la Bahía, para la protección del paisaje.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

53

TERCER REFERENDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA ZONA DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

Definición de las unidades y/o cuencas visuales

Se procederá a definir las cuencas según sus parámetros característicos. Con la documentación aportada tanto gráfica, fotográfica, etc.

1. -Cuenca visual Sobremazas Solares. Se trata de una cuenca visual muy frecuentada y urbanizada, de escasa fragilidad, muy visible y de cierta calidad paisajística.
2. - Cuenca visual Heras El Bosque. Se trata de una cuenca visual poco frecuentada, cierta fragilidad, muy visible y de gran calidad paisajística.

La valoración se hará por medio de método directo subjetivo, contrastado por el método indirecto. Se utilizará la escala universal de valores absolutos Va.

PAISAJE	Va
Espectacular	16 a 25
Soberbio	8 a 16
Distinguido	4 a 8
Agradable	2 a 4
Vulgar	1 a 2
Feo	0 a 1

Se evalúan las vistas obtenidas el valor de la unidad paisajística mediante la aritmética. Este valor se corrige, en función de la cercanía y la frecuentación a las zonas de observación obteniendo un valor relativo (Vr).

$$Vr = K \cdot Va$$

AGROPEC Ingeniería, S.L. 56

TERCER REFERENDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA ZONA DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

Las acciones de los proyectos en este apartado, afectan paisajísticamente a las visuales desde el Este al Suroeste.

5.2.4.2. LAS ACCIONES IMPACTANTES

Las acciones impactantes sobre el paisaje en los proyectos, como los que nos ocupan, vienen dados por un cambio de carácter puntual, que admite ciertas medidas complementarias. Por contra, las acciones debidas a la tipología, materiales, etc., admiten correcciones en vista a integrar mejor en el entorno, la obra civil.

En las áreas urbanas, como es el caso que nos ocupa, los criterios que deberán primar son los meramente arquitectónicos y su integración en el tejido y paisaje urbano, por lo que será en el proyecto de ejecución donde los arquitectos definan detalladamente su actuación arquitectónica.

1. El estudio y valoración del estado pre-operacional.

El trabajo se dividirá en las siguientes fases:

- ♦ Análisis visual y enjuiciamiento del área de estudio dentro de su ámbito.
- ♦ Estructuración de espacios unitarios, según la escala de trabajo.
- ♦ Definición de las unidades y/o cuencas visuales.
- ♦ Elementos de expresión del paisaje: visibilidad, calidad y fragilidad.
- ♦ Valoración.
- ♦ Toma de decisiones.

2. Análisis visual y enjuiciamiento del área de estudio dentro de su ámbito.

Se partirá como se puede apreciar en la documentación gráfica aportada (mapas temáticos, documentación gráfica, etc.) de un entorno eminentemente antropizado, desde lo que fue su ecosistema natural.

AGROPEC Ingeniería, S.L. 55

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANULARIA S.U.A. DEL RESOL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

medias y lejanas en ambas actuaciones son nulas, integrándose en el paisaje urbano.

La única alternativa planteable será la tipología edificatoria de las nuevas actuaciones que se plantean, que es objeto del presente informe de sostenibilidad.

6. LOS ESPACIOS Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS.

El ámbito de la modificación puntual objeto de estudio no afecta a ninguno de los espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Cantabria, ni tampoco a hábitats de interés comunitario de carácter prioritario, incluidos en el Anexo 1 de la Directiva 92/43/CEE de Hábitat. Asimismo no se afecta a terrenos forestales ni a superficies del dominio Público Forestal.

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

6.1. PREVISIÓN DE IMPACTOS

La previsión de impactos está sujeta a una serie de incertidumbres difíciles de evaluar y en ocasiones imprevisibles debido, en gran parte, al desconocimiento de la respuesta del medio ante una determinada acción, y a la falta de conocimiento de los ecosistemas involucrados.

A medida que el desarrollo del proyecto es más avanzado son más predecibles los impactos, aunque también es más difícil su corrección.

Una vez estudiadas las zonas afectadas por la modificación y susceptibles del desarrollo de proyectos de edificación, se prevén los siguientes impactos:

6.1.1. Alteraciones en la atmósfera.

Las actividades que se van a desarrollar relacionadas con la construcción de las edificaciones, originarán pocas emisiones atmosféricas, cuya cantidad y

AGROPEC Ingeniería, S.L.

58

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANULARIA S.U.A. DEL RESOL DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

$$K = 1.125 * \left(\frac{p}{d} * Ac * S \right)^{\frac{1}{4}}$$

Siendo:

p= Ratio, función del tamaño medio de las poblaciones que visitan la zona.

d= Ratio, función de la estacionalidad y causa de paso por la zona de vistas.

Ac= Accesibilidad a los puntos de observación de la cuenca visual (Inmediata 4, Buena 3, Regular 2, Mala 1, Inaccesible 0).

S= Superficie desde donde es percibida la actuación (muy grande 4, Grande 3, Pequeña 2, Muy pequeña 1).

Vr= Valor relativo del paisaje, que será un rango adimensional de 0 a 100.

En la valoración se tendrá en cuenta los siguientes focos de contaminación.

- Sobre la topografía y suelo (movimientos de tierra, etc.)
- Sobre la vegetación (talas, desbroces, etc.)
- Sobre la naturalidad.
- Sobre la singularidad (obras o actuaciones que destruyan elementos singulares del paisaje).

Tabla de valoración

UNIDAD	Va	Ac	d	p	S	K	Vr
Cuenca visual Sobremazas Solares	8	4	1	2	2	2,25	18,00
Cuenca visual Heras El Bosque	8	4	1	4	3	2,96	123,68

Se obtiene que desde el punto de vista de paisaje la unidad más sensible será la de Heras El Bosque. No obstante ambas actuaciones se hallan enclavadas en la malla urbana de Solares formando parte de su paisaje arquitectónico por lo que la afección sobre el paisaje en las perspectivas

AGROPEC Ingeniería, S.L.

57

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA LI del PROYECTO DE
MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

la transparencia del aire y por tanto de la visibilidad de la zona. Es un impacto temporal que desaparecerá en cuanto terminen las obras.

Durante la fase de funcionamiento, las principales acciones generadoras de polvo cesarán su actividad, estando limitada la generación del mismo al aumento del tránsito. En esta fase, el asfaltado de viales reducirá la generación de polvo.

c) Aumento de las emisiones.

Se trata de un impacto puntual en el tiempo y reversible. Se produce durante la fase de ejecución y funcionamiento, en todas las acciones que conlleven tráfego y/o uso de maquinaria y vehículos.

En la fase de ejecución el impacto que se produce es el aumento de emisiones de CO₂, CO, NOx, emisiones de partículas sólidas por las acciones del proyecto que conlleven uso de maquinaria.

Estas acciones en las que están implicados los vehículos y maquinaria pesada son las siguientes:

- Apertura y mejora de accesos.
- Movimientos de tierras.
- Desbroces y despejes.
- Transporte y acopio de materiales.
- Movimiento de maquinaria y de vehículos.
- Construcción, edificación y urbanización.

d) Incremento de los niveles sonoros.

En la fase de ejecución se va a producir en la zona un incremento de los niveles sonoros con motivo de las obras de construcción de las distintas infraestructuras. Los ruidos van a provenir de las siguientes acciones:

AGROPEC Ingeniería, S.L.

60

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA LI del PROYECTO DE
MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

calidad estarán relacionadas con la utilización de vehículos y maquinaria durante la fase de ejecución de la propuesta.

d) Calidad del aire.

El factor ambiental atmósfera es afectado principalmente por los siguientes componentes: incremento de niveles de polvo, aumento de las emisiones a la atmósfera e incremento de los niveles sonoros.

b) Incremento de los niveles de polvo.

Se trata de un elemento temporal y reversible cuya duración depende del tiempo que se desarrollen las distintas acciones de los proyectos generadoras de inmisión de polvo, tan sólo aparece durante la fase de ejecución, desapareciendo en la fase de funcionamiento.

En la fase de ejecución el impacto se produce por el aumento de partículas sólidas en suspensión, debido a la emisión de polvo a la atmósfera como consecuencia de las acciones del proyecto.

La calidad del aire se ve perjudicada por la emisión de partículas sólidas (polvo), consecuencia de las siguientes acciones del proyecto:

- Los movimientos de tierra para los procesos de explanación y modelado de los nuevos accesos, edificaciones, etc.
- Transporte de material, maquinaria pesada y tráfego de vehículos durante las obras.
- Transporte y acopio de materiales.
- Desbroces y despeje de la vegetación.

Entre los efectos producidos está el "ensuciamiento" general de la zona, efectos sobre las plantas al posarse el polvo sobre las hojas y limitando de este modo las funciones fisiológicas de éstas. Un efecto menor es la disminución de

AGROPEC Ingeniería, S.L.

59

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3 (A.3) DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIJO MEMORIA

- Los movimientos de tierra para el modelado de los terrenos.
- Creación de nuevas infraestructuras.
- Transporte y acopio de materiales, con el consiguiente trasiego de maquinaria pesada y tránsito de vehículos.

Durante la fase de funcionamiento las acciones del proyecto susceptibles de inducir un incremento de los niveles sonoros son:

- El ruido generado por los usuarios de las edificaciones.
- El aumento del tránsito en los nuevos viales.

Al encontrarnos en el entorno de la zona urbana existe un notable índice de frecuentación, por lo que ya se haya habitado a los normales niveles sonoros de suelo urbano.

e) Contaminación lumínica.

La contaminación lumínica es el brillo o resplandor de luz en el cielo producido por la difusión y reflexión de la luz artificial en los gases y partículas de la atmósfera. Este resplandor, producido por la luz que se escapa de las instalaciones de alumbrado de exterior, produce un incremento del brillo del fondo natural del cielo.

Los objetivos que se persiguen con la reducción de la contaminación lumínica son:

- Disminuir el consumo energético e indirectamente el consumo de combustibles, emisiones de CO₂, NO_x y SO₂ y otras partículas.
- Protección del medio ambiente nocturno, disminuyendo la perturbación de hábitats naturales (animales, plantas y procesos ecológicos)
- Protección de aves nocturnas
- Evitar molestias a vecinos.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

61

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3 (A.3) DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIJO MEMORIA

- Permitir la observación astronómica, tanto a astrónomos profesionales como aficionados
- Preservar la oscuridad de la noche de acuerdo a la declaración universal de los derechos de las generaciones futuras (UNESCO): "las personas de las generaciones futuras tienen derecho a una tierra íntegra y no contaminada, incluyendo el derecho a un cielo puro "

Con el fin de reducir la contaminación lumínica a los niveles mínimos recomendados se proponen las siguientes medidas correctoras:

- Se utilizarán lámparas de vapor de sodio, preferiblemente de baja presión, en alumbrado público, siendo estas menos contaminantes.
- Para evitar la emisión de luz directa hacia el cielo y los excesos en los niveles de iluminación (luz reflejada), los proyectores serán asimétricos o simétricos con rejilla.
- Lámparas de Uso Vital. % FHS < 0.2.
- Lámparas de Uso Pictorial. % FHS < 1,5
- Instalación sin inclinación de las luminarias, especialmente a considerar en las de vidrio curvo o con ciérras transparentes abombadas.
- Las luminarias con %FHS que superen el 1,5% hasta el 2% podrán instalarse sólo en zonas apantalladas por la edificación. La altura de los báculos que las sustenten en ningún caso excederá la de los edificios a fin de que estos actúen como pantalla.

6.1.2. Geología y Geomorfología. Cambio en la morfología de la zona

- Alteraciones en la morfología del lugar, por la generación de desmontes y terraplenes. Se puede concluir que son actuaciones mínimas dada la suave topografía de la parcela y las nivelaciones ya realizadas en las edificaciones existentes en ambos casos. Tal y

AGROPEC Ingeniería, S.L.

62

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

6.1.5. Vegetación

La vegetación será sin lugar a dudas uno de los factores más alterables, aunque sea más fácil su regeneración, dado su carácter herbáceo.

- Destrucción directa de la vegetación.

6.1.6. Fauna

En ella se entrecruzan acciones sobre otros factores que inciden directamente en ésta, como son:

- Introducción de elementos nuevos en el entorno.
- Aumento de la presión humana sobre medios próximos a los ecosistemas propios de las especies.
- Efectos indirectos a través de los factores de vegetación, de suelos, etc.
- Incremento de la frecuentación.

6.1.7. Paisaje

La acción sobre el paisaje en estas zonas no se considera de gran importancia, ya que se trata de un del territorio muy antropizada.

Las alteraciones que se presentan sobre el mismo pueden ser:

- Visibilidad e intrusión visual de la obra.
- Contraste cromático y estructural.

Cabe apuntar que las acciones en el medio físico, aún siendo lesivas, no se pueden comparar a las ejercidas en el medio perceptual, cuya degradación no permite en muchos casos medidas correctoras, y su persistencia se considera muy alta.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

64

TEXTO REMENDADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

como se refleja en el anejo fotográfico y en los planos de morfología y relieve.

6.1.3. Hidrología superficial y subterránea. Drenaje y canalización de aguas de escorrentía

Tendrá una cierta acción sobre las aguas continentales. Estos fenómenos se producirán tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación.

Tendrá sus posibles acciones puntuales en:

- Impermeabilización de superficies.
- Vertidos accidentales de aguas residuales en la fase de funcionamiento.

En este ámbito el área de influencia es normalmente superior a la del propio estudio.

Se puede afirmar que gran parte de la parcela ya se halla impermeabilizada por la acción urbanizadora de las edificaciones existentes.

Ninguna de las tres parcelas presenta problemas de drenaje, teniendo la evacuación de aguas de escorrentía directamente a los drenajes y conducciones de pluviales públicas.

6.1.4. Suelos

Las alteraciones en el suelo suceden solamente en la zona del proyecto. Los efectos más importantes se producirán en la fase de construcción. Son los siguientes:

- Destrucción directa de suelo.
- Compacción del mismo.
- Alteración de fauna microbiana del suelo.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

63

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA ALI DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

Las nuevas edificaciones se adecuarán a las tipologías y materiales establecidos en la normativa urbanística del PGOU de Medio Cudeyo, en función de los criterios arquitectónicos de los arquitectos redactores, tratando de integrar las actuaciones al propio paisaje urbano.

6.1.8. Demografía. Fijación de poblaciones.

Este factor no es de gran importancia en este tipo de actuaciones, pero sí debe tenerse en cuenta en los informes de sostenibilidad ambiental.

En la fase de construcción los impactos en este apartado se pueden considerar despreciables, siendo de mayor entidad los cambios producidos en la fase de uso.

Sus acciones son en gran manera imprevisibles, con una rápida evolución en el tiempo, que hace que las previsiones puedan fácilmente cambiar de sentido. Admite difícilmente medidas correctoras, si admite medidas preventivas con un difícil control.

6.1.9. Factores socio-culturales

Los impactos en tradiciones y modos de vida son muy importantes y de difícil mitigación.

Pérdidas de sistemas de vida tradicionales.

Es indudable que las alteraciones en los sistemas tradicionales de vida producen directamente alteraciones en el medio físico. Pero no es menos cierto que estos cambios se producen independientemente del desarrollo de la zona, lo que si influye en éste, es la rapidez y la intensidad de estos cambios.

La principal afectación de este proyecto en el medio social es el incremento de la actividad, según el caso de maneras diferentes, que conlleva un mayor

AGROPEC Ingeniería, S.L.

65

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA ALI DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

desarrollo en el sector servicios y las infraestructuras y, como consecuencia, la mejora económica de la zona.

6.1.10. Medio socioeconómico.

Las alteraciones del planeamiento que tiene lugar sobre el medio socioeconómico son las siguientes:

- a) Impactos sobre la población, incremento de la dinamicidad de la zona.

En la fase de ejecución habrá una posible demanda de mano de obra destinada a la construcción.

En la fase de funcionamiento las nuevas edificaciones, tienen el efecto positivo de favorecer el desarrollo de la zona lo cual contribuirá a fijar población en el entorno. Asimismo contribuirá al aumento de la infraestructura y dotaciones sociales junto a una inducción de expectativas de ampliación de actividades.

6.1.11. Generación de residuos.

Como consecuencia del proyecto derivado de la modificación puntual del PGOU de Medio Cudeyo, se estima un aumento en la generación de residuos debido a las obras que se generan durante la fase de ejecución de las mismas y al aumento de actividad durante la de funcionamiento.

Durante la ejecución de las diferentes actuaciones propuestas los residuos presentan diferentes orígenes.

Por un lado están los que provienen de la propia acción de construir, originado por:

- Materiales sobrantes y mermas: las mermas se producirán en el acero, tubos, tuberías, cables, hormigones, morteros, etc

AGROPEC Ingeniería, S.L.

66

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA RED DE RESOLUCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

Durante la fase de funcionamiento los residuos generados serán fundamentalmente Residuos Sólidos Urbanos procedentes de la nueva ordenación.

En la gestión de los residuos será necesaria una recogida selectiva de todos los residuos originados en las instalaciones constituidas, así como una correcta gestión de los residuos catalogados como tóxicos y/o peligrosos que se pueden generar durante esta fase.

En la fase de funcionamiento se producirán residuos sólidos urbanos y aguas residuales, en este caso el núcleo urbano tienen recogida de basuras y existe red municipal de recogida de aguas residuales cuyo destino será la Estación Depuradora de Suesa para su depuración y vertido a emisario fluvial.

6.2. INDICADORES DE IMPACTOS

Todos estos posibles impactos, se tratarán cualitativamente en el apartado correspondiente, así como sugerir una serie de medidas correctoras capaces en lo posible de mitigarlos.

Todos estos impactos tienen una serie de parámetros e indicadores, que permiten su cuantificación y seguimiento.

Por definición el indicador es un elemento del medio ambiente afectado o potencialmente afectado, de forma positiva o negativa por un agente de cambio, el cual se puede cuantificar de una manera cierta.

- Lista orientativa.

Dentro de la lista, cada elemento tiene sus parámetros específicos que permiten su valoración objetiva.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

68

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA RED DE RESOLUCIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

- Materiales de la maquinaria de obra: lubricantes y aceites, neumáticos, baterías, etc
- Material de desgaste (piezas de reparación, encofrados de madera)
- Los embalajes de los productos que llegan a la obra
- Mantenimiento y limpieza de la maquinaria (aceites y grasas).

Se pueden englobar en este grupo la limpieza de las cubas de hormigón, susceptible de realizarse incontroladamente en las cercanías de las estructuras.

- Las limpiezas de la máquina de pintar conlleva además de la propia pintura, el disolvente usado.
- Residuos de excavación y movimientos de tierras, zanjas y desbroces. Son los que resultan de los trabajos de excavación de la obra. La composición de los residuos es menos variable que la anterior. Tienen una composición más homogénea y son de naturaleza pétreo: arcillas, arenas, gravas, piedras, hormigones y obra de fábrica de los cimientos de la edificación existente, etc
- También se producen residuos procedentes del desbroce, compuestos principalmente de material vegetal.
- Residuos combustibles y lubricantes.

Por otro están los residuos potencialmente peligrosos. Los residuos pueden ser considerados como peligrosos si la cantidad de materiales peligrosos de los que esta formado supera un nivel determinado, que puede constituir una amenaza potencial para la salud, para los organismos vivos y para el medio ambiente.

Hay residuos de construcción compuestos de materiales que, por sus características, son potencialmente peligrosos. Las características que los hacen peligrosos son las siguientes:

- Inflamables o tóxico
- Puedan sufrir corrosión o provocar reacciones nocivas
- Ser irritantes

AGROPEC Ingeniería, S.L.

67

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LOS IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL PROYECTO

CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS

Se aplicarán los conceptos recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, que son los siguientes:

➤ **Sentido o flujo**

Efecto positivo → Efecto sobre el sumatorio de parámetros con excedente sobre el valor medioambiental.

Efecto negativo → Efecto sobre el sumatorio de parámetros con déficit sobre el valor medio ambiental.

➤ **Reversibilidad**

Efecto reversible → De una manera natural y medible. El medio asimila la alteración.

Efecto irreversible → Los procesos naturales nunca serán capaces de recuperar las condiciones iniciales o un equilibrio natural.

➤ **Persistencia**

Efecto permanente → La alteración se autoperpetuará en el medio.

Efecto temporal → La alteración se corrige en un lapso determinado y medible.

➤ **Magnitud**

Efecto notable → Producirán alteraciones en el funcionamiento básico del medio.

Efecto mínimo → Las alteraciones serán en procesos secundarios de escasa importancia.

Efecto intermedio o medio → Alterará algunos de los procesos del medio.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

70

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

- Ruidos y vibraciones (decibelios).
- Geomorfología y geología (metro cúbico).
- Hidrología superficial y subterránea (D.Q.O., N y P).
- Suelo (metro cuadrado).
- Vegetación (especies).
- Fauna (especies).
- Demografía (habitantes).
- Factores socioculturales.
- Sector terciario (renta servicios).

6.3. VALORACIÓN DEL IMPACTO

Esta valoración en el informe de sostenibilidad ambiental se hará cualitativamente, clasificándose en:

➤ **NADA SIGNIFICATIVO.**

Impacto insignificante, fácilmente recuperable con el cese de la actividad. No serán necesarias medidas correctoras de entidad.

➤ **POCO SIGNIFICATIVO.**

Necesitará un tiempo para su reversión. Se hacen necesarias medidas correctoras.

➤ **SIGNIFICATIVO.**

Requiere medidas correctoras, con un periodo de tiempo largo para su reversión. En el umbral de acogida del territorio.

➤ **MUY SIGNIFICATIVO.**

Es superado el umbral de acogida, se produce pérdida de calidad ambiental irreversible, aún con medidas correctoras.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

69

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVRO MEMORIA

➤ **Duración**

- Efecto a corto plazo → Plazo menor de 5 años.
- Efecto a medio plazo → Plazo en 5-10 años.
- Efecto a largo plazo → Plazo superior a 10 años.

Estos parámetros cualitativos se definirán para cada impacto en el apartado de evaluación.

Según los criterios anteriormente citados de valoración de las unidades, y atendiendo a lo expuesto en apartados anteriores se valorarán cualitativamente los siguientes impactos:

1. **RUIDOS.** Fases de construcción y de uso escolar y residencial.
2. **RUIDOS.** Circulación de vehículos y aumento de la frecuentación humana.
3. **HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.** Vertidos accidentales y de explotación.
4. **HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.** Impermeabilización de superficies.
5. **MORFOLOGÍA.** Alteraciones morfológicas.
6. **SUELO.** Destrucción de suelo.
7. **VEGETACIÓN.** Destrucción de vegetación.
8. **FAUNA.** Incremento de la frecuentación y tránsito.
9. **PAISAJE.** Visibilidad e intrusión visual de la obra.
10. **PAISAJE.** Contraste cromático y estructural.
11. **PAISAJE.** Cambios en la estructura del paisaje.
12. **DEMOGRAFÍA.** Fijación de poblaciones.
13. **FACTORES SOCIOECONÓMICOS.** Impacto sobre el medio socioeconómico.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

72

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3.1 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVRO MEMORIA

➤ **Efecto inductivo**

- Efecto simple → Es una alteración que no induce en sinergia o efecto acumulativo con otras alteraciones. Actúa de un modo individual.
- Efecto acumulativo → Incrementa de un modo progresivo la gravedad de la alteración con el tiempo.
- Efecto sinérgico → Es aquella alteración que induce el incremento de otras alteraciones de un modo superior a la suma acumulada de éstos.

➤ **Inmediatez**

- Efecto directo → Acción inmediata sobre el factor ambiental.
- Efecto indirecto → Alteración producida por medio de acciones intermedias.

➤ **Temporalidad**

- Efecto continuo → Alteración regular en el tiempo y en el espacio.
- Efecto discontinuo → Alteraciones irregulares en el tiempo y en el espacio.
- Efecto periódico → Alteración que aparece de un modo regular en el espacio e irregular en el tiempo.
- Efecto aleatorio → Imprevisible en el tiempo y en el espacio, sin ninguna ley de recurrencia.

➤ **Recuperación**

- Efecto recuperable → Alteración que puede eliminarse por acción natural o humana.
- Efecto irrecuperable → Alteración que produce pérdida absoluta.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

71

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA ZONA DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

El resto de los impactos señalados en apartados anteriores se consideran de tan escasa entidad que ni siquiera se justifica su valoración cualitativa.

6.3.1. RUIDOS. Fases de construcción y de uso.

Habrà un aumento sensible de los niveles sonoros de un modo temporal en las primeras fases de la obra, pero no constituirà un factor novedoso y desaparecerà en la fase de explotación.

Se entiende que en las parcelas existen ya en la actualidad ruidos generados de la actividad existente.

En la fase de uso se producirán niveles de ruido que se considerarán aceptables y absorbidos por el entorno, ya que se trata de una zona incluida en la trama urbana.

En estas condiciones el impacto se caracterizarà por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **INMEDIATA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

6.3.2. RUIDOS. Circulación de vehículos.

Durante la fase de explotación habrá un leve incremento en los niveles sonoros, debido al aumento de la frecuentación en la zona, que no constituirà un factor novedoso dada su ubicación y en los antecedentes de las parcelas.

En estas condiciones el impacto se caracterizarà por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **INMEDIATA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **MEDIA**.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

73

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELATIVA A LA ZONA DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBRO MEMORIA

Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

Como medida correctora se propone la formación de una pequeña pantalla arborea y arbustiva en el perímetro de las parcelas que amortigüe la producción de ruidos provenientes de las vías públicas.

En este caso la circulación de vehículos se considera un impacto poco significativo, y preexistente cuya intensidad hace despreciable el nuevo incremento.

6.3.3. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Vertidos accidentales.

Aquí se incluyen los posibles escombros generados durante la obra, así como algún líquido contaminante (aceites, combustibles, etc.) procedente de la maquinaria utilizada.

En la ejecución de la obra cabe la posibilidad de escape de algún líquido contaminante de la maquinaria utilizada como aceites, combustibles, etc. Este se considera muy bajo y se responsabilizarà a la empresa constructora.

En cuanto a los escombros generados por los movimientos de tierra, los excedentes se transportarán a vertedero controlado.

Tanto unos como otros deberán ser detectados y cuantificados por la dirección de obra y deberán ser retirados lo más brevemente posible por parte de la misma, bajo la responsabilidad del mismo.

En estas condiciones el impacto se caracterizarà por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **MEDIA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

74

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCER REVISIÓN AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA O.D. DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

mínimo la superficie impermeabilizada y utilizar materiales que se integren en el medio, así como resolver los problemas de evacuación de las aguas pluviales sin afección o cargas a terceros.

Se deberá tener en cuenta que en este caso la mayor parte de las parcelas se hallan ya parcialmente urbanizadas y edificadas, y por lo tanto impermeabilizados los suelos, por lo que la nueva actuación no supone un incremento de las aguas de escorrentía.

En estas condiciones el impacto se caracteriza por:

Magnitud → **BAJA** Extensión → **MEDIA** Reversibilidad → **MUY BAJA** Persistencia → **PERMANENTE** Flujo → **NEGATIVO** Localización espacial → **BAJA** Medidas correctoras → **LAS INDICADAS** Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

Se propone, como medida encaminada a aumentar la eficiencia de los recursos hídricos la construcción de un aljibe para almacenamiento y regulación, abastecido con agua de lluvia y que servirá para riego de superficies ajardinadas, usos de agua no potable con el objeto de disminuir el gasto de agua en las instalaciones, un bien no renovable cuya gestión se considera de trascendental importancia en la actualidad.

6.3.4. MORFOLOGÍA. Alteraciones morfológicas.

Dada la topografía de las parcelas (zona prácticamente llana, con escasos desniveles), las alteraciones morfológicas que se llevarán a cabo serán mínimas.

En estas condiciones el impacto se caracteriza por:

Magnitud → **BAJA** Extensión → **REDUCIDA** Reversibilidad → **MUY BAJA** Persistencia → **ALTA** Flujo → **NEGATIVO** Localización espacial →

AGROPEC Ingeniería, S.L.

76

TERCER REVISIÓN AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA O.D. DEL ESCUDO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

Medidas correctoras → **LAS INDICADAS** Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN**

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

En estas parcelas la generación de residuos se considera baja, y de fácil gestión por la fácil accesibilidad a los puntos de vertido.

6.3.4. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Vertidos de aguas residuales.

Los vertidos de aguas residuales urbanas se conducen, al correspondiente colector municipal que lo transportará directamente a la EDAR de Sueso, que trata los vertidos urbanos de varios ayuntamientos. Las aguas pluviales serán conducidas a cauces o drenajes naturales, por red separativa.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA** Extensión → **REDUCIDA** Reversibilidad → **MEDIA** Persistencia → **TEMPORAL** Flujo → **NEGATIVO** Localización espacial → **AMPLIA** Medidas correctoras → **LAS INDICADAS** Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

Como medida correctora se propone la recogida separativa de las aguas pluviales de las residuales urbanas, conduciéndose estas últimas a la red de saneamiento municipal.

6.3.5. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. Impermeabilización de superficies

Afecta a las zonas anexas a las edificaciones y a los accesos, allí donde se produzca una modificación en el drenaje natural del terreno. Es un apartado especialmente delicado por la persistencia en el tiempo de las modificaciones que se ocasionan y su afección a terceros; por lo que es importante reducir al

AGROPEC Ingeniería, S.L.

75

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.1.1 DEL PROYECTO DE MEMORIA
MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO

6.3.8. SUELO. Compactación del suelo.

Afectará a las zonas próximas a las edificaciones debido al paso de maquinaria pesada necesaria para la construcción y transporte de materiales.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **NULLA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

La afección se considera despreciable en cantidad y magnitud.

6.3.9. VEGETACIÓN. Destrucción de la vegetación existente.

La destrucción de vegetación va ligada a la destrucción del suelo donde se ubican los edificios. Afectará exclusivamente a especies herbáceas y arbustivas de fácil regeneración (casi espontánea).

Las parcelas para la ubicación del proyecto en la mayor parte de su superficie está exclusivamente compuesta por vegetación herbácea de escaso valor ecológico y paisajístico.

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **NULLA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASES DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

Como medida compensatoria se establece que los cierres vegetales y las pantallas arbóreas se realizarán con material vegetal de especies análogas a

AGROPEC Ingeniería, S.L.

78

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.1.1 DEL PROYECTO DE MEMORIA
MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO

PROXIMIDADES. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

En esta actuación se considera poco significativa dada la morfología de las parcelas.

6.3.7. SUELO. Destrucción de suelo.

Se produce por la ejecución del proyecto una pequeña pérdida de suelo productivo, que se circunscribe a las zonas afectadas por el proyecto, ya que el resto de la zona se reconvertirá a su estado original, mejorada con algunas actuaciones de regeneración relacionada en el apartado correspondiente.

El área de suelo destruida se circunscribe a la ocupación física del proyecto y las afecciones por el movimiento de tierras. Como medida compensatoria se establece que el suelo que haya sido destruido por el movimiento de tierras se repondrá con suelo original debidamente acondicionado y utilizando especies arbustivas y herbáceas.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **BAJA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **ALTA**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NULLAS**. Momento de acción → **FASES DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

En este caso, la zona se halla ya urbanizada y carece de sustrato edafológico por lo que se considera inexistente el impacto.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

77

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA AJA DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

- Suponiendo una transformación y mejora en paisaje arquitectónico en el centro de Solares.

El entorno próximo se halla fuertemente humanizado, sufriendo en estos días continuo proceso de urbanización.

En el anejo fotográfico se adjuntan fotografías en las que se refleja la situación actual existente. Son edificaciones fácilmente asimilables en un suelo urbano, tal y como establece el PGOU vigente, siendo la modificación propuesta los condicionantes establecidos en las infraestructuras eléctricas de abastecimiento.

Además durante la ejecución del proyecto se utilizarán materiales y tonalidades similares a las existentes en la edificación en la zona, adaptada a necesidades y materiales actuales.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **AMPLIA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **POCO SIGNIFICATIVO**

Como medida correctora se establece varias pantallas vegetales que rompan la visual de los edificios.

Considerando que será el equipo de arquitectos, con la normativa urbanística municipal, el que deberá establecer el diseño arquitectónico propio de este suelo urbano.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

80

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN RELADA A LA AJA DEL RESOLU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

las existentes en el entorno próximo, como se desarrolla en el anejo de regeneración.

6.3.10. FAUNA. Incremento de la frecuentación en la zona.

Habrà un incremento de la frecuentación de la zona que será fácilmente asimilado por el entorno ya que se encuentran incluidas en una zona urbana habitada y transitada, integrada.

La actividad humana preexistente afectaba de manera similar a la fauna, ya que la frecuentación sobre la misma era permanente.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **TEMPORAL**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NIJLAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: **NADA SIGNIFICATIVO**

Las parcelas se hallan totalmente integradas en el espacio periurbano y urbano, respectivamente, estando propiamente incluidas en los ecosistemas urbanos.

6.3.11. PAISAJE. Visibilidad e intrusión visual de la obra.

Analizando el impacto de intrusión visual del proyecto en ambos casos, se puede concluir lo siguiente:

- La zona de ubicación del proyecto se trata en de unas parcelas prácticamente llanas en su totalidad. Incluidas plenamente en el tejido urbanos y asimilado en los perfiles y visuales urbanas.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

79

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

6.3.14. DEMOGRAFÍA. Incremento de la dinamicidad de la zona.

En la fase de ejecución habrá un posible incremento de la demanda de mano de obra destinada a la construcción, lo que influirá positivamente en los datos municipales.

En la fase de uso tiene el efecto positivo de contribuir a aumentar la población activa, con las mejoras sociales y económicas que ello conlleva, motivado por el incremento en los servicios e infraestructuras en el medio que el proyecto conlleva en sí mismo.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: SIGNIFICATIVO

6.3.15. DEMOGRAFÍA. Fijación de poblaciones.

Una mejora a tener en cuenta con la realización del proyecto, es la fijación de poblaciones en el medio al proporcionar los nuevos edificios residenciales, produciendo un efecto directo y positivo sobre el resto de actividades y sobre el propio medio ambiente.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **ALTA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **EXTIENSA**. Medidas correctoras → **NULAS**. Momento de acción → **FASE DE EXPLOTACIÓN**.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

82

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.14.3 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUEVO MEMORIA

6.3.12. PAISAJE. Contraste cromático y estructural.

Tanto en la morfología y tipología de las edificaciones como en los materiales y tonalidades empleadas en las edificaciones se buscará la adecuación al paisaje urbano con los existentes en las construcciones del entorno próximo.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **AMPLIA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **NEGATIVO**. Localización espacial → **CERCANÍAS**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

VALORACIÓN: POCO SIGNIFICATIVO

Será el diseño arquitectónico quien defina los materiales y tipologías a emplear en el proyecto de ejecución.

6.3.13. PAISAJE. Cambios en la estructura del paisaje.

Por la ubicación en suelo urbano con edificaciones existentes en su entorno, y la mejora que supone en el paisaje por una integración de las edificaciones en dicho suelo se considera positiva la afección en la estructura del paisaje.

Estos cambios en el paisaje se circunscriben a la zona próxima a las edificaciones existentes, ya que la actuación lo que hace es ocupar el suelo actualmente ya edificado y urbanizado en la parcela, transformando su uso.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → **MEDIA**. Extensión → **REDUCIDA**. Reversibilidad → **BAJA**. Persistencia → **PERMANENTE**. Flujo → **POSITIVO**. Localización espacial → **PROXIMIDADES**. Medidas correctoras → **LAS INDICADAS**. Momento de acción → **FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN**.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

81

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AJIADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

La medida correctora es plenamente curativa y trata de aminorar los efectos, ya sea por exceso como por defecto, de una determinada acción.

Estas acciones y medidas correctoras van a venir determinadas en gran medida por el diseño del futuro proyecto de construcción, de aquí la importancia del "a priori". La actuación de éstas medidas en el tiempo y en el espacio será "a posteriori".

Las medidas correctoras serán tanto más eficaces, cuanto primero sean puestas en práctica.

7.2. MEDIDAS CORRECTORAS GENÉRICAS.

Las medidas correctoras genéricas establecen criterios de prevención, buenas prácticas y procedimientos para aminorar las afecciones relacionadas con el desarrollo de los proyectos de construcción derivados de la modificación puntual de la Actuación Aislada 3 (A.A.3) del PGOU vigente del término municipal de Medio Cudeyo. Se trata de medidas cuyo único fin es el de minimizar el impacto sobre un determinado factor ambiental.

Algunas de estas medidas correctoras genéricas son:

- Integrar las conclusiones extraídas en este informe en la fase de diseño de arquitectura de las edificaciones y urbanización.
- Evitar impactos gravitosos y de difícil corrección en las etapas de construcción. Así por parte de la dirección de obra se deberá hacer un seguimiento y control de los posibles impactos enumerados en el apartado correspondiente del presente informe.
- Fomentar la morfología y tipología constructiva que se integre de la manera más armónica posible con el entorno, actualizado con un lenguaje arquitectónico adecuado a nuestro tiempo y a los usos y materiales de uso común.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

84

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AJIADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

VALORACIÓN: SIGNIFICATIVO

6.3.16. FACTORES SOCIOECONÓMICOS. Impacto sobre el medio socioeconómico.

Este proyecto supondrá un incremento de las actividades económicas y sociales, que son un factor muy positivo que contribuye al desarrollo del término municipal.

En estas condiciones el impacto se caracterizará por:

Magnitud → MEDIA. Extensión → REDUCIDA. Reversibilidad → BAJA. Persistencia → PERMANENTE. Flujo → POSITIVO. Localización espacial → PROXIMIDADES. Medidas correctoras → NO SE PRECISAN. Momento de acción → FASE DE EXPLOTACIÓN.

VALORACIÓN: SIGNIFICATIVO

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN O COMPENSACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO.

A partir de los impactos y de la cuantificación de su intensidad se elaboran una serie de medidas que tratarán de paliar los efectos de éstos.

7.1. DEFINICIÓN DE MEDIDA CORRECTORA Y SU ALCANCE

Una vez determinada la previsión de las alteraciones, y a la hora de establecer acciones de seguimiento y control, es necesario considerar medidas preventivas y correctoras precisas para minimizar el impacto correspondiente.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

83

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.4.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO MEMORIA

- Aplicación de las medidas correctoras y compensatorias específicas en la ejecución del proyecto.
- Evitar la introducción de especies vegetales invasoras en este medio tratando de regenerar la zona con suelo y especies nobles del lugar.
- Aprovechar, si es compatible con el proyecto arquitectónico, la vegetación existente para mejorar la integración paisajística.
- Incluir en los proyectos de partida el apartado de regeneración y paisajismo.

7.3. MEDIDAS CORRECTORAS ESPECÍFICAS.

7.3.1. Niveles sonoros

Se dividirán las acciones según sea la fase ejecución o uso. Así:

- En la fase de ejecución se tratará, en lo posible, de disminuir la superficie expuesta a niveles sonoros elevados, evitando el empleo de maquinaria pesada.
- En el diseño del proyecto se formarán pantallas vegetales acústicas en aquellas zonas más sensibles, para preservar las áreas de proyecto de las fuentes externas de emisión como son autopistas, carreteras, etc...
- En la fase de usos producirá un incremento del ruido por el tráfico rodado y serán las pantallas arbóreas y arbustivas las que amortiguarán el ruido.

7.3.2. Geología y Geomorfología

Este parámetro está en estrecha relación con el suelo, vegetación y la formación del paisaje.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

85

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.1.4.3 DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERTO MEMORIA

El impacto se producirá en la fase de ejecución con los movimientos de tierras, tanto en la construcción de las edificaciones como en los viales de acceso. Ambas actuaciones son extremadamente limitadas, por lo que se considerará despreciable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se tratará en todo momento de preservar la capa de suelo original de la zona, tanto en el subsuelo como en la capa superficial orgánica, evitando las acumulaciones masivas de suelo en pilas mayores de 2 m de altura.

Se evitarán los taludes de grandes proporciones, tratando de mantener pendientes no excesivas, acordes con la estabilidad de los suelos. En el caso que nos ocupa no existe este problema debido a la suave topografía de la parcela.

Se acumulará el material de acopio o tránsito en puntos previamente seleccionados, donde el deterioro medioambiental sea mínimo, y durante el mínimo espacio de tiempo.

Transportar los materiales de desecho de la obra a vertedero controlado, indicado por la Dirección General de Medio Ambiente.

7.3.3. Hidrología superficial y subterránea

Las acciones correctoras estarán directamente ligadas al diseño del proyecto.

Se tomarán, tanto en proyecto como en ejecución de obra, las medidas necesarias para cumplir las condiciones establecidas por las directivas comunitarias, tanto en depuración de aguas residuales como en su posterior vertido.

Se realizará una red separativa, con una conducción de aguas pluviales de vertido a cauce público, otra conducción a red municipal de aguas residuales y a estación depuradora de aguas residuales.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

86

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANEXA A LA L.I. DEL REGUERO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

7.3.6. Fauna

Los ecosistemas que ocupan el territorio se encuentran adaptados a la intervención humana, por lo que las edificaciones e instalaciones del proyecto se hallan integrados y asumidos por la fauna preexistente.

7.3.7. Paisaje

En las diferentes fases del proyecto las medidas correctoras irán evolucionando.

Se someterá a reestructuración paisajística y recuperación vegetal todos los taludes y desmontes existentes en la obra. Asimismo, en las edificaciones se propone la formación de una barrera arbustiva adaptada al entorno, con especies arbustivas y arbóreas propias del entorno, siguiendo las recomendaciones del apartado específico de regeneración medioambiental. Se diseminarán algunos árboles que rompan la continuidad de las edificaciones en aquellas perspectivas lejanas más importantes.

Tal y como se ha referido en apartados anteriores las medidas correctoras referentes al medio perceptual son las siguientes:

- a) Actuación sobre la ubicación, distribución en planta y cota de explanación en el propio proyecto.
- b) Actuación sobre colores y texturas de los materiales empleados. Se refiere al empleo de coloraciones suaves en paramentos. Se buscarán colores que se mimeticen con las tonalidades de las edificaciones existentes en el entorno evitando coloraciones discordantes.
- c) Actuación sobre la vegetación. Se repondrá en el entorno sobrante la cubierta herbácea y se plantarán en las zonas indicadas barreras arbóreas funcionales.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

88

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANEXA A LA L.I. DEL REGUERO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

Se propone la realización de aljibe de aguas de escorrentía para riego y mantenimiento de limpieza de las zonas urbanizadas.

7.3.4. Suelos

El impacto principal que puede recibir un suelo puede venir por varias vertientes:

- Interferencia en los procesos de formación de suelo.
- Su inactivación debido a su compactación o su manejo inadecuado.
- La alteración de su equilibrio por la mezcla con otros suelos, o cambio radical de vegetación.

Como medida compensatoria se establece que se repondrá el horizonte orgánico sobre el resto de la parcela urbanizada y se repondrá la vegetación herbácea y leñosa establecida en el apartado de vegetación.

7.3.5. Vegetación

Las medidas correctoras en la vegetación irán encaminadas a:

- Tratar de preservar la máxima superficie de vegetación dentro de las parcelas afectadas.
- Las zonas alteradas deberán ser sometidas a regeneración, tanto del suelo como de la vegetación, tratando de seleccionar especies arbóreas y arbustivas capaces de adaptarse y estar integradas en el medio.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

87

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.3.1 DEL RESOLVO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

- En relación a la recogida de residuos se deberá contemplar la implantación progresiva de la recogida selectiva.
- Para garantizar la defensa de la calidad ambiental, las solicitudes de licencia para veredas de residuos sólidos o asimilables a urbanos definirán las condiciones en las que se pretenden realizar, siendo obligatorio para su autorización el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa a tal efecto.

7.3.10. Gestión de los recursos hídricos.

El desarrollo del proyecto de urbanización o ejecución de actuaciones deberán incorporar:

- El sistema de saneamiento deberá contemplar la separación de la recogida de aguas pluviales de las residuales, debiendo estas últimas reconducirse a la estación depuradora de la Bahía de Santander a través de la red municipal. El saneamiento se realizará por sistema separativo cuando se vierta a colectores de uso público.
- Se deberá garantizar antes de la ocupación de los nuevos suelos del funcionamiento y captación de infraestructuras para las actividades a desarrollar en la ejecución y buen estado de los distintos sistemas de abastecimiento y saneamiento, así como el resto de las infraestructuras de urbanización.
- Construcción de un aljibe regulador para aguas pluviales de escorrentía, para usos de limpieza y riego.
- Colocación de paneles solares térmicos en función de la normativa de aplicación en la edificación colectiva residencial.
- Con el objeto de minimizar el gasto de agua, en los puntos de consumo se diseñarán mecanismos adecuados para permitir el máximo ahorro del fluido, y a tal efecto:
- Los grifos de los aparatos sanitarios de consumo individual dispondrán de aireadores de chorro o similares.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

90

TEXTO REFERIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN URBANA S.U.A.3.1 DEL RESOLVO DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBIERTO MEMORIA

- d) Actuar sobre la urbanización armonizando los cierres, mobiliario urbano y el ajardinamiento, y que estos sean concordantes con las medidas correctoras establecidas en el informe de sostenibilidad ambiental.

7.3.8. Niveles lumínicos.

- Se utilizarán lámparas de vapor de sodio, preferiblemente de baja presión, en alumbrado público, siendo estas menos contaminantes.
- Para evitar la emisión de luz directa hacia el cielo y los excesos en los niveles de iluminación (luz reflejada), los proyectores serán asimétricos o simétricos con rejilla.
- Luminarias de Uso Vial. % FHS < 0.2.
- Luminarias de Uso Peatonal. % FHS < 1,5
- Instalación sin inclinación de las luminarias, especialmente a considerar en las de vidrio curvo o con cierres transparentes abombados.
- Las luminarias con %FHS que superen el 1,5% hasta el 2% podrán instalarse sólo en zonas apantalladas por la edificación. La altura de los báculos que las sustenten en ningún caso excederá la de los edificios a fin de que estos actúen como pantalla.
- Cumplimiento de la normativa del Gobierno de Cantabria sobre la contaminación lumínica en alumbrado público.

7.3.9. Gestión de los recursos sólidos urbanos.

El desarrollo del proyecto de urbanización o ejecución de actuaciones deberán incorporar:

- Se deberá detallar el sistema de recogida de residuos sólidos los cuales han de ampliarse a la totalidad de los terrenos a urbanizar, así como su inclusión en el sistema de residuos sólidos urbanos.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

89

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCER REVISADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.11.11 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

➤ **Actuaciones sobre la Urbanización y el Equipamiento**

Se propone la formación de una barrera vegetal perimetral, con las siguientes especies arbustivas y arbóreas: roble, acacias, encinas, fresnos, madraños, laureles y avellanos.

Asimismo se propone el ajardinamiento de los viales interiores de la urbanización utilizando también laureles.

➤ **Actuación sobre las edificaciones.**

Las actuaciones sobre las edificaciones se centrarán en la urbanización y en el ajardinamiento. Se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Ajardinar con pradera todas las parcelas, para lo cual es necesario aporte de tierra vegetal retirada inicialmente de la parcela.

2.- A continuación se procederá a la homogeneización y armonización de los cerramientos de las parcelas. Estos cierres deben ser uniformes evitando el impacto visual creado por la diferencia de material y tonalidades.

Como conclusión, la regeneración ambiental irá enfocada en las siguientes vías:

- La plantación de árboles y arbustos, con objeto de reducir el impacto paisajístico de las edificaciones e instalaciones.
- La regeneración de las superficies verdes deterioradas por la edificación y uso preexistente.

Para la ejecución de estas acciones se seguirán los consejos generales establecidos en este apartado.

- Regeneración de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.

La altura de las plantas variará de los 20 a los 200 cm.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

92

TERCER REVISADO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN MEDIDA 3.11.11 DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO MEMORIA

- El mecanismo de accionamiento de la descarga de los sistemas de los inodoros dispondrá de la posibilidad de detener la descarga a voluntad del usuario o de doble o triple sistema de descarga.
- En las zonas verdes se realizará el riego con agua reciclada, así mismo para limpieza de viales.

7.3.11. Garantía abastecimiento energético.

En cuanto a las medidas previstas para prevenir, reducir y corregir el efecto sobre la garantía del abastecimiento energético de la aplicación de la modificación puntual, se deberán matizar las siguientes aclaraciones:

- Que se trata de un suelo urbano consolidado, desde las NNSS del arco sur de la Bahía de Santander, aprobadas en el año 1980, con una edificabilidad netamente superior a la asumida en el PGOU vigente de Medio Cudeyo.
- Que el suministro energético ya existente a pie de parcela, en el propio centro urbano del pueblo de Solares es suficiente y es el programado desde al menos el año 1980.
- Que existen conducciones, arquetas y suministro en la propia parcela.
- Que es la propia empresa privada la encargada de suministrar la energía necesaria, sin necesidad de prevenir, reducir y corregir ningún efecto que el propio mercado energético programa y regula.

7.4. APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORA Y COMPENSATORIAS.

Las medidas correctoras son plenamente curativas y tratan de aminorar los efectos, ya sea por exceso como por defecto, de una determinada acción.

Las medidas correctoras serán tanto más eficaces, cuanto antes sean tomadas.

AGROPEC Ingeniería, S.L.

91

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TERCER REVISIÓN AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANEXO 3 AL PLAN DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

una diferenciación cualitativa de la capacidad de acogida frente a la actividad propuesta, reflejándolo en el Mapa Temático nº 1.8.

El conocimiento del territorio nos lo define como un medio altamente transformado por el hombre, incluido en trama urbana efectiva y real, dotada de todo tipo de servicios e infraestructuras urbanas. En plena centralidad del pueblo de Solares se clasifica como suelo urbano consolidado. Considerado como un proyecto de reforma interior en el núcleo urbano de Solares.

Las conclusiones generales obtenidas en el documento ambiental en esta zona de ubicación, son las siguientes:

- En la zona propuesta por encontrarse incluida en la zona urbana, tiene capacidad de acogida para el uso residencial propuesto, por contar con todo tipo de servicios e infraestructuras necesarias para su desarrollo.
- Que se trata de un suelo urbano plenamente consolidado en el que sólo se modifica algún parámetro de la ordenanza, en referencia a las necesidades de abastecimiento eléctrico.
- Que existen en las parcelas, varias edificaciones de grandes dimensiones y totalmente urbanizadas.
- Que se trata de unas parcelas cuyos usos vacacionales son residenciales, y que cumplen con la mejora y colmatación de suelo urbano interior del núcleo urbano de Solares, suponiendo una optimización de los recursos e infraestructuras existentes y disponibles.
- Supone una optimización en el consumo de recursos naturales no renovables (suelo, agua, etc.), con una compactación del suelo urbano existente mejorando el aprovechamiento de los servicios e infraestructuras públicas existentes (redes de abastecimiento y saneamiento, equipamientos comunitarios, etc.).

AGROPEC Ingeniería, S.L. 94

TERCER REVISIÓN AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANEXO 3 AL PLAN DEL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUBERO MEMORIA

Las plantas deberán adaptarse al entorno natural y resistir perfectamente las condiciones adversas (como son la aridez, excesiva exposición a todos los vientos, falta de substrato etc.).

La plantación se podrá realizar a partir de individuos de 1, 2 o varios años según las necesidades en las diferentes zonas de un parte superior.

En el estrato arbóreo se propone el empleo de:

Quercus robur: Roble.
Quercus ilex L.: Encina.
Fraxinus excelsior Fresno.
Robinia pseudoacacia: Acacia.

En el estrato arbustivo:

Arbustus unedo: Madroño.
Laurus nobilis: Laurel.
Corylus avellana: Avellano.

8. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL

La vigilancia y control de los parámetros informados en el presente trabajo serán responsabilidad del Director de Obra, que velará el cumplimiento de las medidas correctoras y compensatorias así como el control de los parámetros de impacto relacionados en el mismo.

Asimismo la empresa constructora tendrá responsabilidad directa en los efectos que por negligencia o accidente incurra durante la construcción o puesta en marcha del proyecto.

9. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Como conclusión del presente Documento Ambiental Estratégico, previo análisis de territorio y evaluación cualitativa de sus unidades, se ha llegado a

AGROPEC Ingeniería, S.L. 93

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFERENCIAL AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ANEXADA 3 (A.A.3) DEL PGOU DEL MUNICIPIO DE MEDIO CUDEYO. MEMORIA

- Se integrarán las nuevas edificaciones mediante materiales y tipologías al entorno arquitectónico mediante el proyecto de edificación correspondiente.
- Este proyecto urbanístico, con las medidas correctoras y compensatorias propuestas en el presente informe, está perfectamente integrado en el entorno ambiental y paisajístico, tal y como se puede apreciar en las simulaciones realizadas, y en el plano de planta.
- Se considera, en el documento ambiental, muy positiva en el aspecto demográfico y socioeconómico, contribuyendo a la fijación de población residente.
- Que se considera que la modificación puntual planteada no afecta en modo alguno al patrimonio medioambiental o paisajístico, en la actuación propuesta por el PGOU vigente.

Así se considera como resultado del Documento Ambiental Estratégico, que la modificación puntual de la Actuación Anexada 3 (A.A.3) del PGOU de Medio Cudeyo, se considera como **NADA SIGNIFICATIVA**, dada la ubicación y naturalaleza de la zona. **SUELO URBANO CONSOLIDADO EN LA CENTRALIDAD DEL PUEBLO DE SOLARES.**

ANEJOS

Santander, 13 de Julio de 2015

Por el Equipo Redactor
Fdo.: Carlos Zubeldia Landá
Ingeniero Agrónomo
(Colegiado Nº 618)
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos
de Castilla - León y Cantabria

AGROPEC Ingeniería, S.L.

95

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ORTOFOTOGRAFIA AEREA AÑO 2014



ANEJO FOTOGRAFICO:
- Fotografía aérea 2014

CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 (A.A.3) DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRÁFICO

VISTA GENERAL DEL ÁREA AFECTADA



ANEJO FOTOGRÁFICO:

- Fotografía situación actual

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL DESDE LA CALLE EL ESTUDIO



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL DEL ÁREA AFECTADA



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL DESDE LA AVENIDA SANTANDER



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL



TEXTO REFUNDIDO AL DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA
ACTUACIÓN AISLADA 3 DEL P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO

ANEJO FOTOGRAFICO

VISTA GENERAL



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO
Plaza 25 de Agosto, s/n. 49100 Cudeyo (Cantabria)
T. 942 40 00 00. F. 942 40 00 00

CEDULA URBANISTICA

SOLICITADA POR: DON JOSE ANGEL GARCIA CRESPO

EMPLAZAMIENTO: SOLARES - Medio Cudeyo

INFORME URBANISTICO: en el Interior

ENCINTADO SI
PAVIMENTACION DE CALZADA SI
SERVICIO DE AGUA SI
SERVICIO DE ALUMBRADO SI
SERVICIO DE SANEAMIENTO SI
CALIFICACION DE SOLAR CONFORME ART. 14 L.S. 92. SI

Se reintegra duplicado
Con sello Municipal
de Pexetas

ANEJO DOCUMENTAL:

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

ACTUACIÓN AISLADA - 3

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA CON ORDENACIÓN DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS

DATOS GENERALES

Localización: Solares, Avda. Samaritana
 Plano nº: 2.2.2
 Planamiento de desarrollo: Urbanismo detallado
 Normativa: Título Urbanístico. Reglamento de infraestructuras básicas. No
 Objeto: Tema por objeto la redacción de una zona de espacios libres públicos y vías.
 Descripción: El equipamiento se adaptará conforme a lo dispuesto en los arts. 142 y 143 de la Ley 2/2001.
 Ordenación: No
 División en Unidades de Actuación: No
 Sistema de Actuación: Programación

DATOS GENERALES

Superficie total ámbito de actuación (m ²):	1.301	Superficie SO Adjudicada (m ²):	-
Superficie SO Interior (m ²):	-	Equipamientos EG (m ²):	-
Equipamientos EG (m ²):	-	Equipamientos EL (m ²):	-
Superficie total (m ²):	1.794	Vivero público (m ²):	-
Aperturamiento medio (m ²):	SUS-B		
Aperturamiento subsuelo (m ²):	SUS-B		
Uso de actividades:	Comercio y servicios comunitarios		
Tecnología constructiva:	Brickwork adobe / mampara		
Categoría:	SUS-B		
Superficie construida total (m ²):	535,9		
Nº máximo de viviendas (totales):	37 estimadas		
Relativa de viviendas protegidas (%):	0	Tamaño medio mínimo de vivienda por vivienda:	-
Distancia (m) al Local:	102		
Equipamientos EL (m ²):	687		
Equipamientos EG (m ²):	planta 151,123 m ² (Edificio 453,36 m ²)		
Plazas de aparcamiento:	-		


CONDICIONES ESPECÍFICAS DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN:

Nº de parcelas: 1. Parcela 3 en el ámbito de actuación se establecerá mediante estudio de detalle de los siguientes parámetros:

Ocupación máxima: Según alineaciones.
 Alineaciones: Establecidas en Estudio de Detalle.
 Volumen: 15.000 m³ a como máximo.
 Vuelo: 12.000 m³ a como máximo.
 Separación a eje de Vial: 12.000 m. 8.000 m.
 Separación a frentes: Según alineaciones.
 Parcela mínima edificable: Establecidas en Estudio de Detalle.
 Parcela mínima agraria: 300 m².
 * Los parámetros no especificados se obtendrán de la ordenanza subsuelo SUS-B y de las condiciones generales de edificación.

Plan Especial de infraestructuras básicas:

Condiciones de aprobación y desarrollo:
 Su desarrollo dependerá de que este ejecutado el 50% del S-20, que es cuando el Ayuntamiento dispone de suelo destinado a la sustitución y/o ejecución.



CEDULA URBANÍSTICA

Solicitante: Don JOSE ANGEL GARCIA CRESPO
 Emplazamiento: SOLARES, Medio Cudeyo, Cantabria
 Ref. Catastral: 03406027F4004S0001ZM

INFORME URBANISTICO

PLANEAMIENTO VIGENTE

P.G.O.U. DE MEDIO CUDEYO
 Aprobado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 16 de NOVIEMBRE de 2010 y publicado en el B.O.C. el día 16 de febrero de 2011.

DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA PARCELA.

La parcela señalada con la solicitud de la cédula urbanística, según datos catastrales, la parcela tiene una superficie de 1.152 m² con una superficie construida de 346 m².

CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN


1* Según el P.G.O.U. la calificación es SUELO URBANO - ACTUACIÓN AISLADA 3.

Parcela incluida en el ámbito de la ACTUACIÓN AISLADA 3 en SOLARES cuyo desarrollo requiere la redacción de un ESTUDIO DE DETALLE que establezca las alineaciones, rasantes y volumen edificable, espacios libres y equipamientos.

Se adjunta:

- PLANO DE ORDENACIÓN
- FICHA DE CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN AISLADA 3
- CON ORDENACIÓN DETALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS
- ORDENANZA SUS-B

Lo que pone a Ud. en su conocimiento y a los efectos oportunos.
 Vives, a 14 de marzo de 2017
 El Servicio Técnico Municipal



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

CONDICIONES GENERALES DE DESARROLLO ACTUACION AISLADA CON ORDENACION DE TALLADA DE 37 VIVIENDAS ESTIMADAS.

PLANO DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, ELECTRICIDAD Y RED VIARIA.



DOCUMENTACION GRAFICA

Se aporta a continuación: Plano de edificación, cubiertas, instalaciones. Plano de las infraestructuras generales de abastecimiento, saneamiento, electricidad y red viaria a las que corresponde.



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

INSTRUMENTO DE MEDIO CUESTO PLANTEAMIENTO DE ORDENANZA URBANA

INDETERMINADOS

1.- Ambito de aplicación. Esta Ordenanza será de aplicación en el suelo urbano delimitado como tal en los Planos de Ordenación correspondientes.

2.- Usos. El uso dominante será de viviendas, cuya ordenación será intensiva.

3.- Ocupación. Se entenderá como ordenación intensiva al hecho de que una vez respetada la alineación exterior o de calle señalada se deberá adosar con un máximo de 15 metros de fondo.

4.- Se aplicará tal y como a las especificaciones de los apartados 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la Ordenanza SU16-A.



20

FILE: /S11/0814603/BOC/BOC/BOC/2017/11_11_2017

INSTRUMENTO DE MEDIO CUESTO PLANTEAMIENTO DE ORDENANZA URBANA

INDETERMINADOS

7.- Dimensión de la edificación. No existe especificación a este respecto.

8.- Frente mínimo de parcela. El frente mínimo de parcela será de 6 metros.

9.- Percepción mínima de parcela a este respecto.

10.- Altura máxima de la edificación. La altura máxima de 15 metros correspondiente a un Plano Baja, 1, 2, 3, 4 y Alceo que no será habitable según lo especificado para SU16-A.

11.- Vueltas. Los señalizaciones en SU2.

12.- Estado de Detalle. Igual que lo señalado para SU3.

13.- Pisos. En los patios interiores, del edificio en todos los casos se podrá inscribir un círculo de 4 metros de diámetro. El fondo de las terrazas de la fachada en ningún caso será superior al ancho.

CAPITULO 44. ORDENANZA N° 12. SU16-A.

ARTICULO 12.44.1.- AMBITO

1.- Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en los planos como subíndice bajo el texto "PAC".

2.- Las características de estas zonas serán las de las NSSS de 1983, que a continuación se recogen.

ARTICULO 12.44.2.- CONDICIONES FORMENORIZADAS DE ORDENACION Y USOS.

Se transcribe a continuación las NSSS de 1983:

1.- Ambito de aplicación. Esta Ordenanza será de aplicación en el suelo urbano delimitado como tal en los Planos de Ordenación correspondientes.

2.- Usos. Son los señalados para SU16-A.

3.- Ocupación. El suelo deberá ocupar más del 35% de la parcela neta, entendiéndose como parcela neta el resultado de descontar los volúmenes de las edificaciones.

4.- Almacenamientos. Las señaladas en los Planos o definidos por los Estudios de Detalle.

5.- Separación a colindantes. Será como mínimo la mitad de la altura máxima definida en esta Ordenanza.

6.- Separación entre edificaciones. Será como mínimo la altura máxima definida en esta Ordenanza.

7.- Dimensión de la edificación. No existe especificación a este respecto.

8.- Frente mínimo de parcela. El frente mínimo de parcela edificable será de 6 metros.

9.- Percepción mínima de parcela. Igual que lo señalado para SU16-A.

10.- Altura máxima de la edificación. La altura máxima de 15 metros correspondiente a un Plano Baja, 1, 2, 3, 4 y Alceo que no será habitable según lo especificado para SU16-A.

11.- Vueltas. Los volúmenes podrán un saliente máximo de 1 metro y abalquiván (caso ser plegado) total en cada planta no superior al ancho del terreno o cerrado, según la longitud de la fachada o respaldar el arbolado en cualquier punto su altura no será superior a 2,5 metros.

12.- Estado de Detalle. Se anexará a lo especificado en el apartado 11.

13.- Pisos. En los patios interiores del edificio en todos los casos se podrá inscribir un círculo de 4 metros de diámetro. El fondo de las terrazas de la fachada en ningún caso será superior al ancho.

CAPITULO 45. ORDENANZA N° 12. SU16-B.

ARTICULO 12.45.1.- AMBITO

1.- Su ámbito de aplicación es la zona delimitada en los planos como subíndice bajo el texto "EAC y PAU".

2.- Las características de estas zonas serán las de las NSSS de 1983, que a continuación se recogen.

ARTICULO 12.45.2.- CONDICIONES FORMENORIZADAS DE ORDENACION Y USOS.

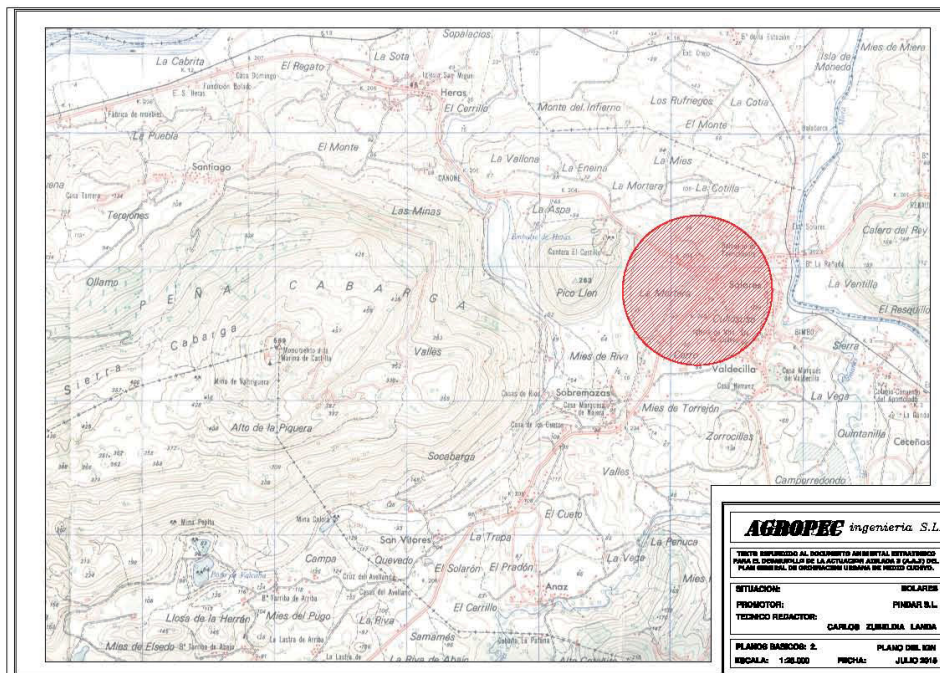
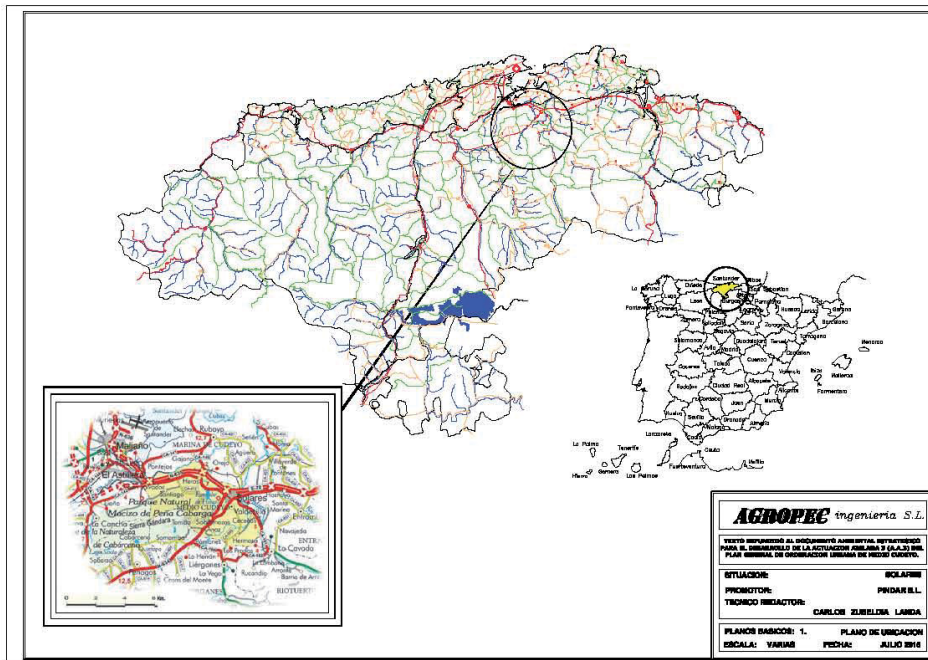
Se transcribe a continuación las NSSS de 1983:

20

FILE: /S11/0814603/BOC/BOC/BOC/2017/11_11_2017

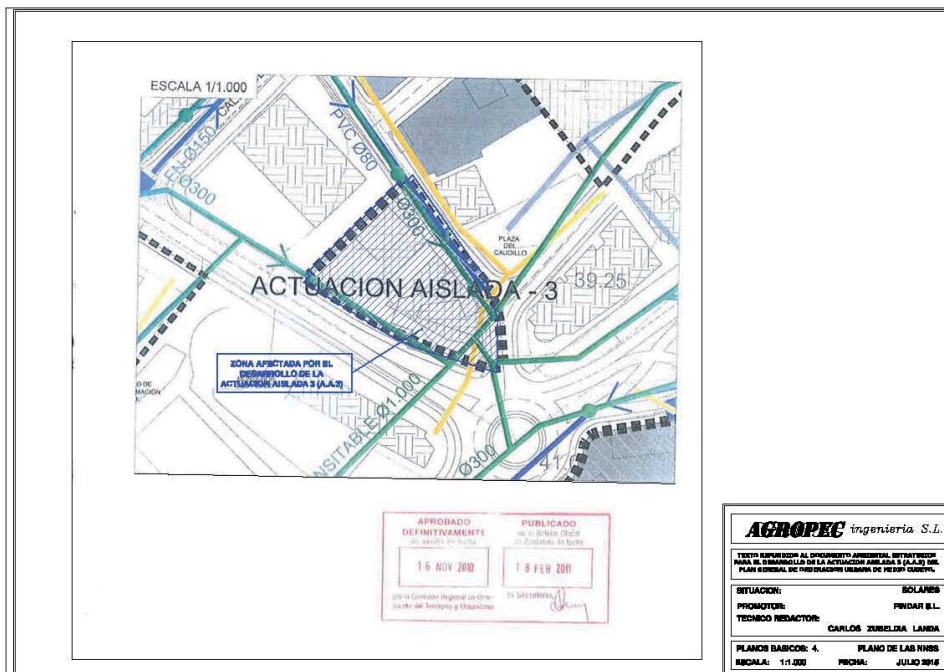
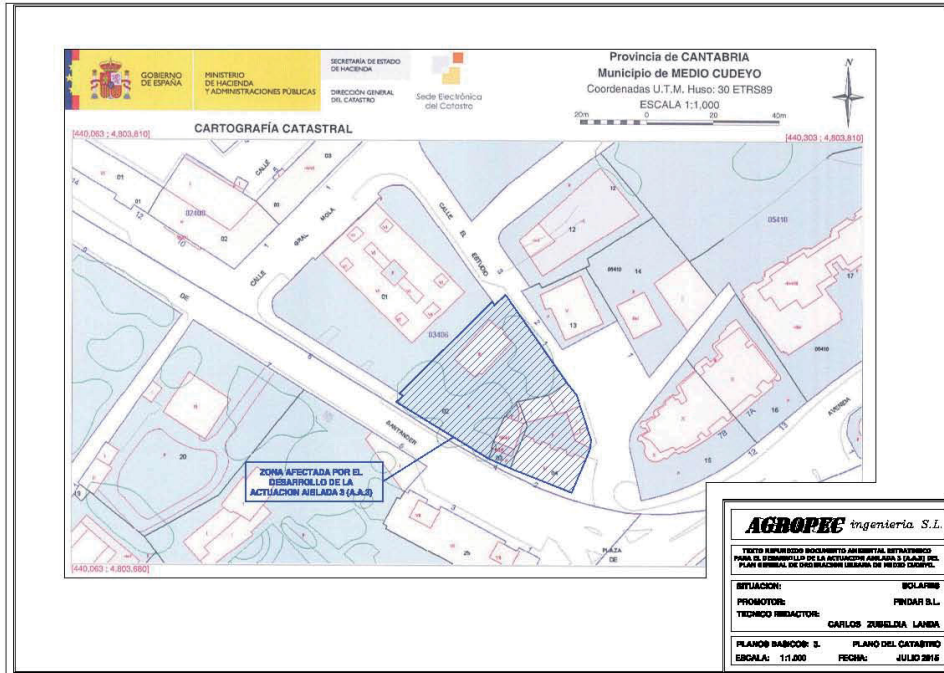
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

PLANOS BÁSICOS



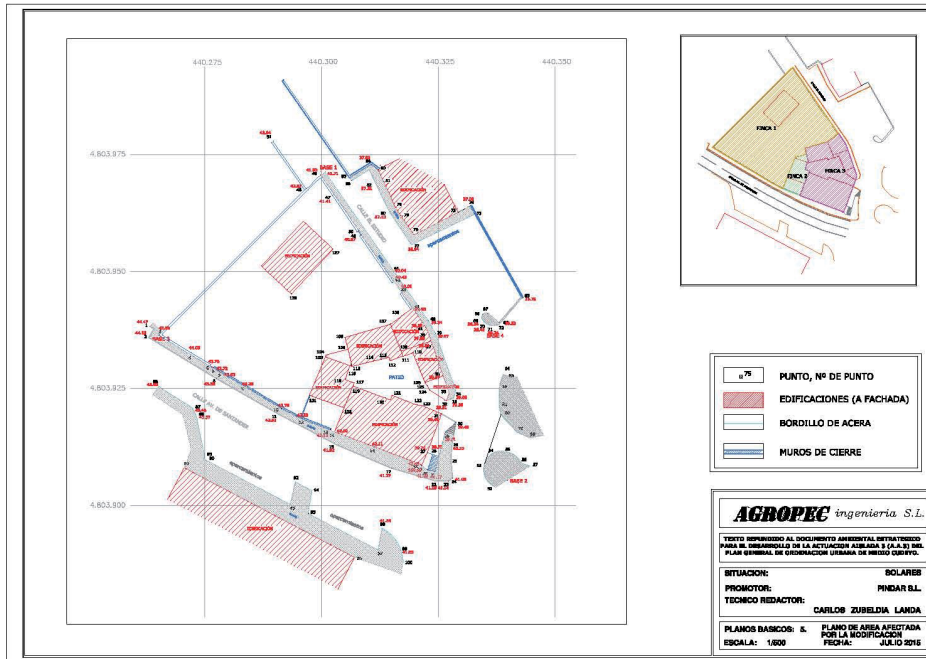
CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



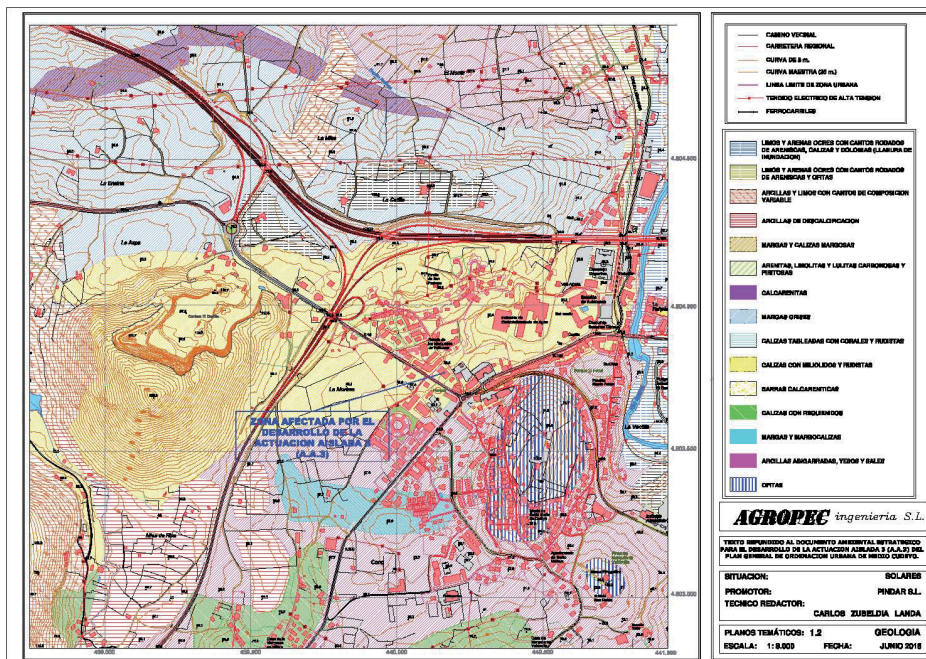
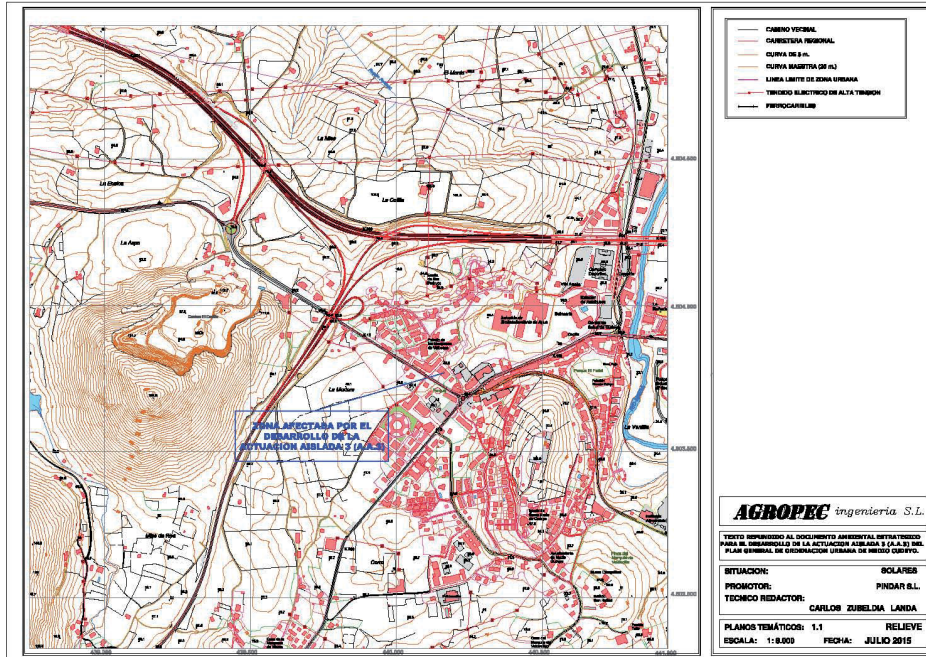
CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



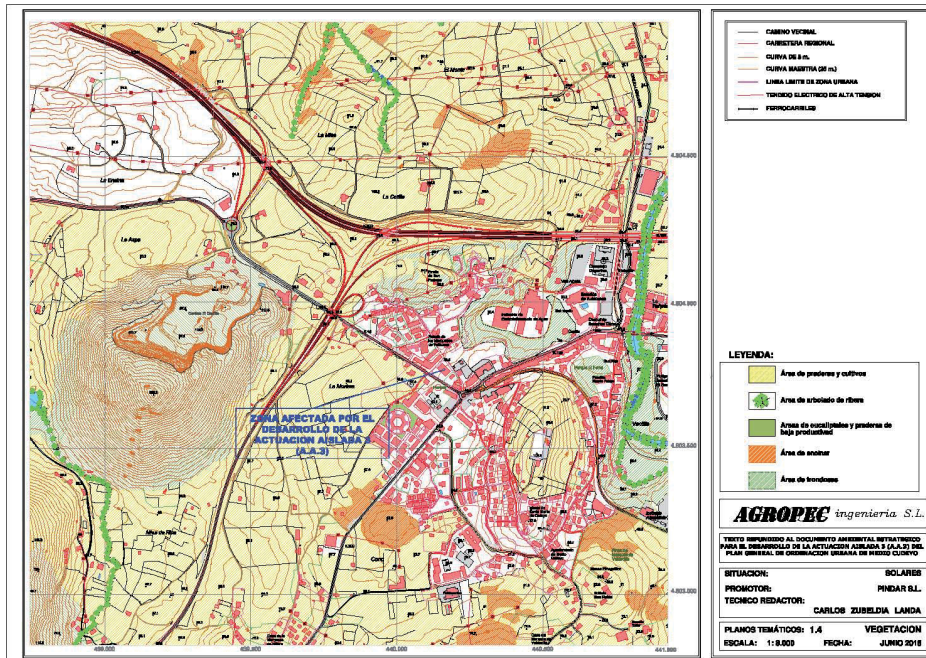
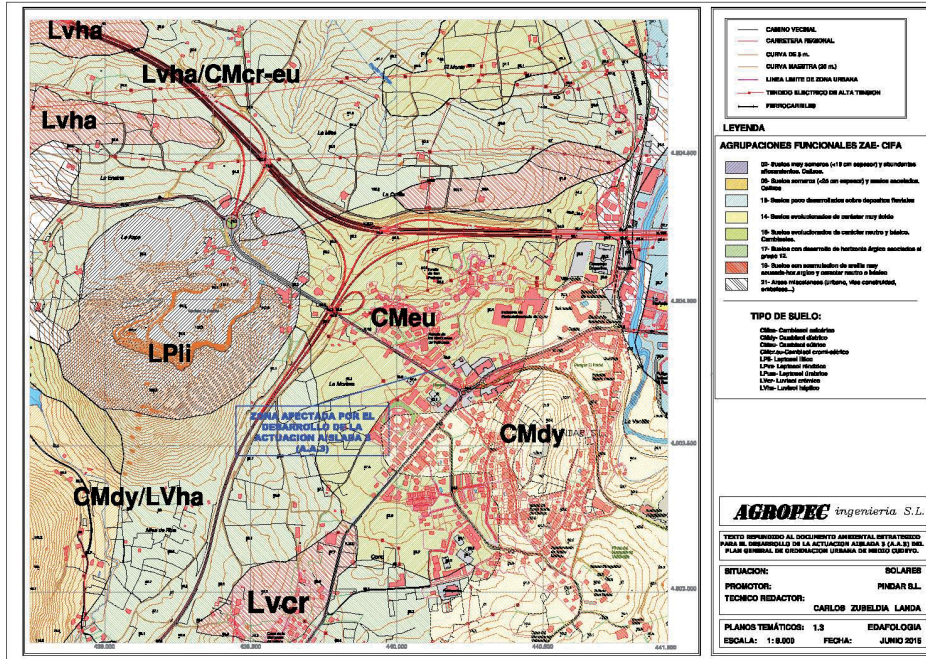
MAPAS TEMÁTICOS

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

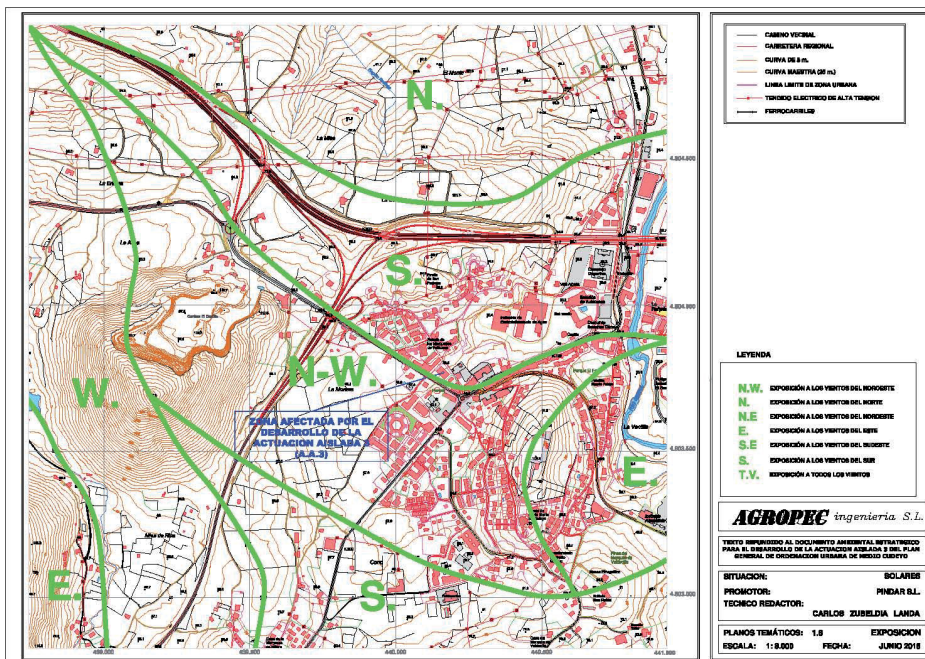
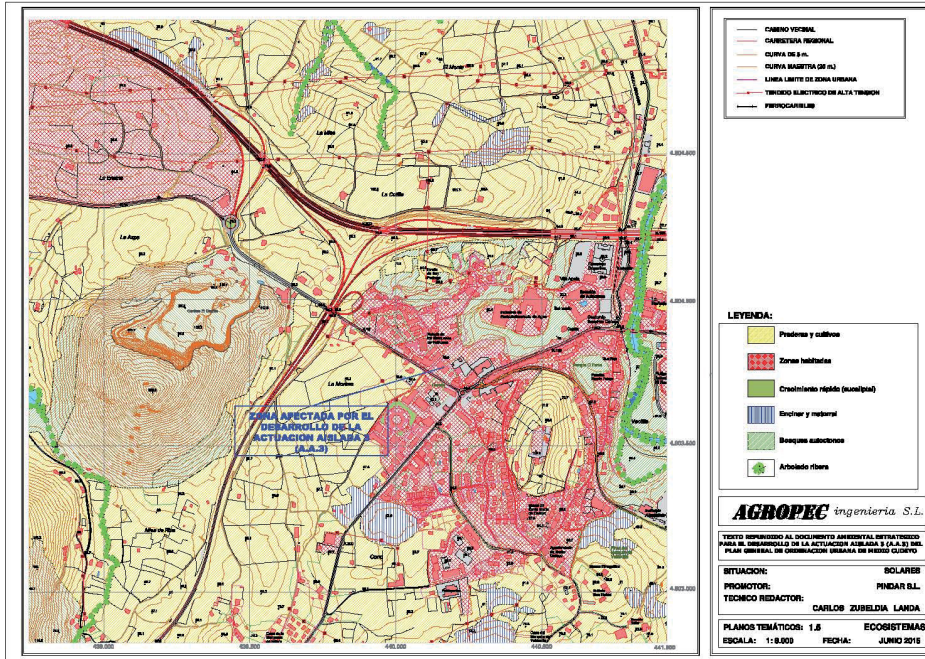


CVE-2017-8006

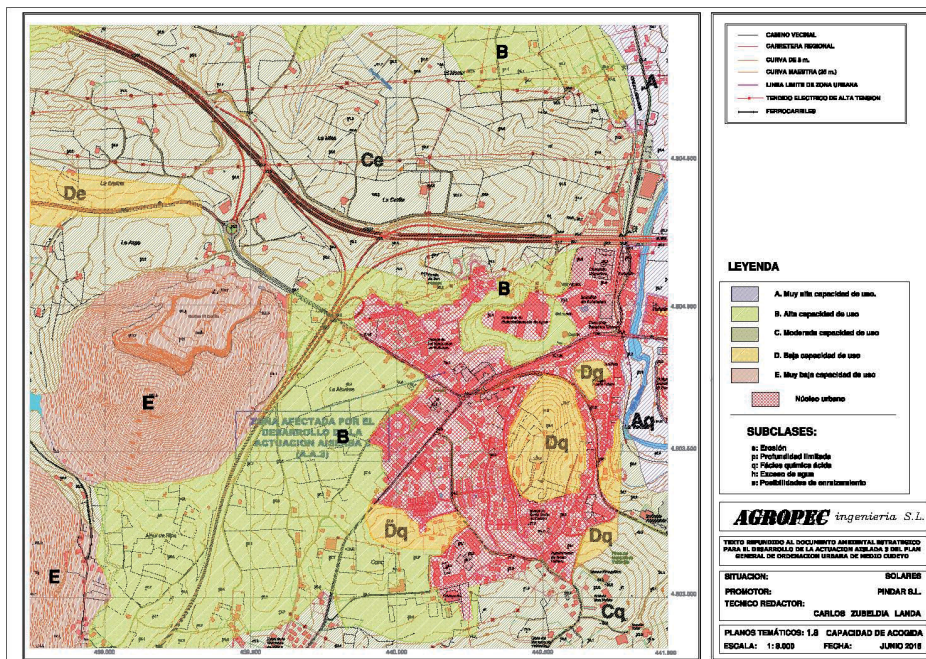
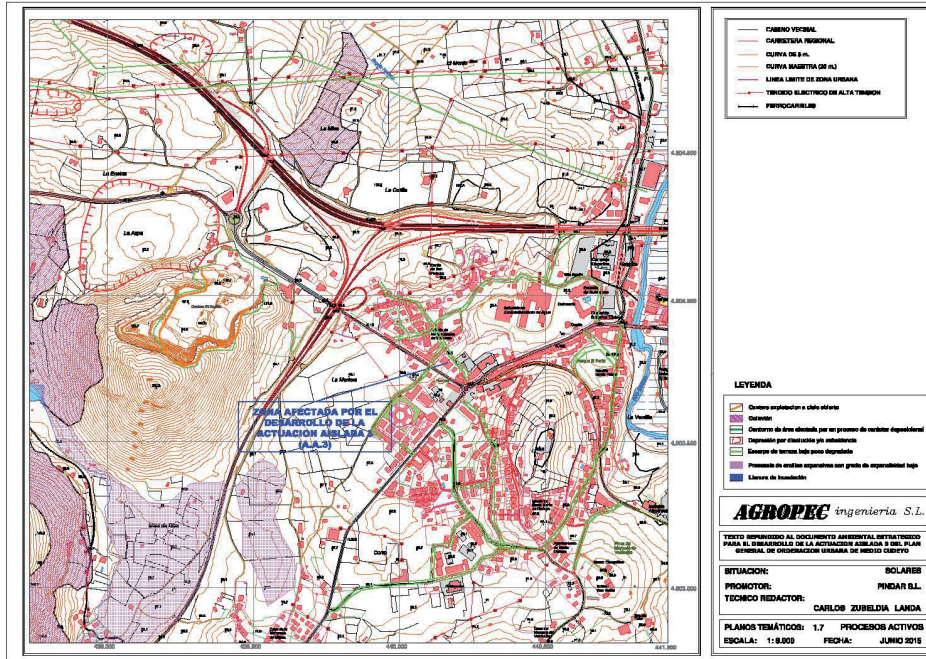
LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184

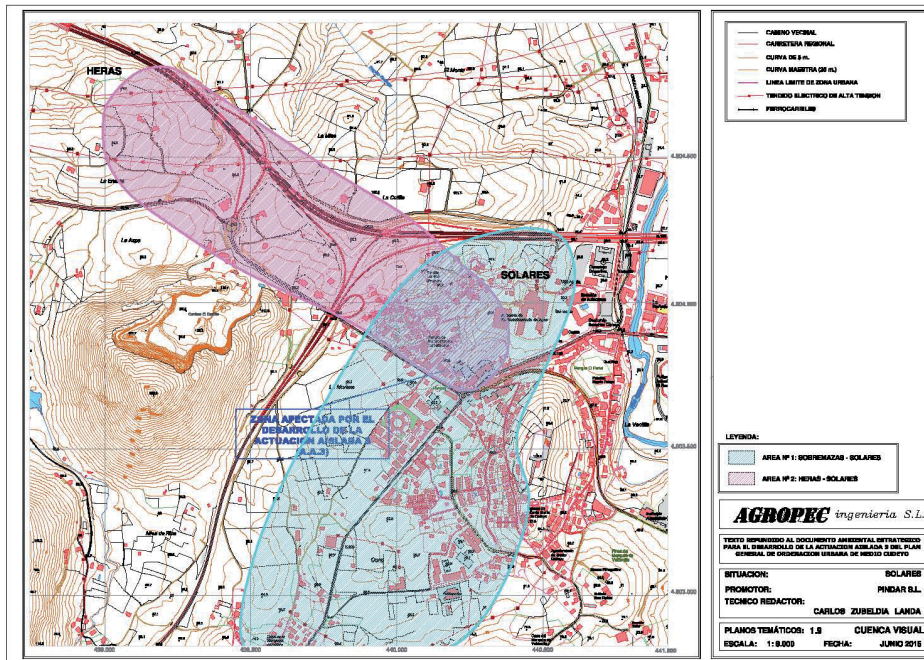


LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



CVE-2017-8006

LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 184



2017/8006

CVE-2017-8006